

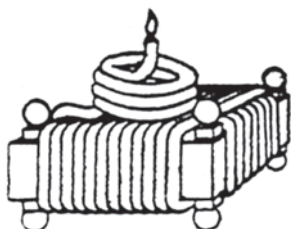
# CUADERNOS

de  
Etnología y Etnografía  
de Navarra

---

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO XLIII - Nº 86  
SEPARATA



Mezkiritz  
a través de los documentos

ORREAGA IBARRA MURILLO

# Mezkiritz a través de los documentos

ORREAGA IBARRA MURILLO\*

## INTRODUCCIÓN

Mostrar la historia de un pueblo, Mezkiritz, algunos aspectos de la vida de sus pobladores, su nacimiento a la vera del camino de Santiago y la relación con los pueblos vecinos es el objetivo de este artículo. Todo ello a través de los documentos encontrados y a lo largo de aproximadamente cuatro siglos, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XX. Tres han sido fundamentalmente los archivos investigados: el Archivo Diocesano de Pamplona, el del Gobierno de Navarra, sección protocolos y el archivo particular, es decir, las escrituras de mi casa nativa, Apesui; todos ellos nos ofrecen un retrato de la sociedad a lo largo de los siglos.

Por otra parte, hemos tenido noticias del archivo parroquial del pueblo a través de los libros de bautismo, aunque dicho archivo ha sido investigado exhaustivamente por Iñaki Castellot.

## 1. LOS ORÍGENES DEL PUEBLO. EL MONASTERIO DE LANDAZABAL

Los orígenes más antiguos del pueblo de Mezkiritz están ligados al monasterio de Landazabal, del que tenemos noticia desde hace unos 1000 años, (1071-72) “El rey Sancho de Peñalén dispone que los monasterios de Santa María de Landa (Landazabal) y San Salvador de Ibañeta con sus dependencias, a cambio de dos caballos y dos mulas valorados en mil sueldos, y para que a su muerte pasen al monasterio de Leire.”<sup>1</sup>.

\* UPNA. Este artículo ha sido elaborado dentro del proyecto FF 12008-01844, “Origen y evolución de los dialectos vascos”.

<sup>1</sup> AGN. Roncesvalles leg. 1, nº. 43. Pub. VAZQUEZ DE PARGA, L.; M. LACARRA, J.; URÍA, J., *Peregrinaciones III*, 46-47.

El monasterio estaba ubicado justamente en la llanada y campo actual de la Landa, al lado del término que hoy se denomina Sagoietas. Todavía en el año 1806, en la casa de Etxeberri se documentan arriendos del campo de Saroyetacocelaya “con la carga de 9 robos de avena que paga anualmente a la real casa de Roncesvalles más almud y medio”<sup>2</sup>.

Este monasterio de Landazabal, junto con otros extendidos por toda Navarra son expansiones del dominio de Orreaga. Así durante los siglos XII en adelante fue especialmente significativa la compra, por parte de Orreaga, de las iglesias-hospital de Ibañeta, Irauzketa y Gorosgarai al monasterio de Leire, y la adquisición de la iglesia de Auritz a Santa Cristina de Somport, con el fin de conseguir el control absoluto de los centros asistenciales y religiosos de esta zona del Pirineo, incluidos los valles de Erro y Esteribar.

En el valle de Erro, además el patrimonio se vio incrementado por la compra de bustalizas para el ganado. Parte de este patrimonio de Orreaga procedía de donaciones, aunque fue notorio también el procedente de compras. Así entre 1195 y 1286 (Miranda, 1993: 64), le figuran propiedades “en Esnoz, Larraingoa, Viscarret, Burguete, y otros pueblos de toda la Merindad de Sangüesa”. Poco más tarde, en 1413 se documentan pleitos sobre un prado de Ureta con Juan Pérez de Ureta<sup>3</sup>.

Con la denominación de Santa María de Landazabal, monasterio y hospedería, ubicados en el camino de Santiago, entre Mezquiritz y Ureta, se fundan hacia el año 1000, y son de la misma época que la que había en Ibañeta y pertenecían a los benedictinos. El camino que llegaba a ella se denominaba hasta época reciente Elixaxarkuerte, (camino de la iglesia vieja) denominación que aún hoy utilizan las personas mayores. Todavía en 1815, se documenta un término llamado Campo de Roncesvalles. Así lo describe Pavón:

Santa María de Landa era un monasterio propio que estaba situado a orillas del río Erro, iuxta Meeçchiriç et Ureta, es decir entre el lugar de Mezquiriz y el actual caserío de Ureta. Se trata de dos antiguos lugares de señorío realengo situados en la zona mediana del valle junto al curso fluvial arterial que liquidaban conjuntamente a finales del siglo XII (1280) una pecha anual de 188 sueldos y 66 cahíces de cebada y avena. (Pavón, 2001: 79).

Así, el 14 Junio de 1729, se comprueba mediante esta escritura cómo los de Mezquiritz deben pagar a la Colegia el fruto de éste y de otros campos<sup>4</sup>: “El Cabildo de Roncesvalles en el año 1439 dio escritura testificada por García Jiménez, dio a censo perpetuo a los jurados vecinos de Mezquiriz un prado llamado Landa y diferentes heredades con obligación de pagar dicho lugar en cada año 20 caíces de cevada.”

A lo largo de los protocolos analizados aparecen innumerables referencias a estas tierras, “Entre las dichas endreceras de Saroyandia y Mezquiriz hay un término diferente que llama al dicho término de Landa, el cual, dicho tér-

<sup>2</sup> AGN, Carpeta 73, año 1806, Not. Legarrea.

<sup>3</sup> Miranda (1993: 135), 1413, catr, 474.

<sup>4</sup> AGN, Carpeta 12, fardo 10, 29. José Burguete, 1719-20. “Escritura de encargamiento de censo en perpetuo otorgado en el lugar de Mezquiriz a favor del Prior cabildo de Casa de Roncesvalles”.

mino de Landa se aprovechan los de Mezquíriz que pagan del dicho terminado monasterio de Roncesvalles cuantos robos de trigo como del dicho monasterio”<sup>5</sup>.

A tenor de la documentación analizada, una vez desaparecido el monasterio, los pagos de diezmos se siguen haciendo a Orreaga. En una escritura del año 1568, se señala que “pagan la hierba de La Landa al monasterio de Roncesvalles”:

Bernard de Jasso molinero, a la primera pregunta dijo que lo que este sabe de la pregunta es que el es natural de tierra de vascos. Pero que ha mas de 20 años tiene noticia de Mezquíriz y sus cosas.”(...) A la pregunta dijo que sabe y entre las dichas endreceras<sup>6</sup> de Saroyandia y Mezquíriz hay un término diferente que llama al dicho término de Landa el cual dicho término de Landa se aprovechan los de Mezquíriz que pagan del dicho terminado monasterio de Roncesvalles cuantos robos de trigo como del término de dicho monasterio<sup>7</sup>.

Más adelante (p. 61), se señala que la hierba la llevan al “palacio de Ureta”, según las declaraciones de un testigo de Bizkarreta (...) “en dichos términos se nombraron términos del Sr. de Ureta,... que en el tiempo que residió en Viscarret, estos términos no estaban vacados y que en él se solía coger una hierba llamada eno para el mantenimiento del ganado y toda la hierba la llevaban al palacio de Ureta sin casa ninguna a los de Mezquíriz”.

Según el libro de Fuegos de la Merindad de Sangüesa, Ureta se crea de 1366 a 1400. Años más tarde, mediante el censo de 1428, sabemos que en el valle de Erro la población ascendía a 109 hombres y 6 mujeres. La composición social de los moradores del valle de Erro, la obtenemos por el libro de Fuegos de la Merindad de Sangüesa, en 1428; sabemos que la componían 7 clérigos, 12 hidalgos, 103 labradores y 1 impotente (pobre). (Andrés, 1986: 15). Hay que tener en cuenta que en este censo fiscal son pocos los fuegos encabezados por mujeres, la mayoría suelen ser viudas, alguna soltera y alguna otra “mal casada”, que vive separada de su marido. En total éstas representan escasamente el 9% del total de fuegos censados. (Sebastián Andrés, 1986: 7). Monteano explica la falta de mujeres en los censos del primer tercio del siglo XV.

Había muchos más hombres que mujeres. Este hecho se debería a una mayor mortalidad femenina a consecuencia del parto e incluso a una mayor mortalidad infantil de las niñas. Algo que, dicho sea de paso, era bastante común en el resto de Europa pues, como afirma Fossier, la relación numérica de sexos hasta 1400 ó 1450 parece favorable aún a los hombres con una razón de masculinidad de entre 127 y 129 hombres por cada centenar de mujeres (Monteano, 1999: 95).

<sup>5</sup> ADP, 20 oct. De 1568, C/ 65-1, p. 60.

<sup>6</sup> Campo, pieza de terreno. ADP Ibarrola C/ 65-1.

<sup>7</sup> ADP, C/ 65, nº 1 1, pp. 22-23.

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS HABITANTES Y DE LAS CASAS

Aunque tenemos noticias de la existencia del pueblo desde el siglo XI, que aparece escrito de esta manera: *Meeçchiriç*; tardaremos siglos hasta saber algo de sus vecinos y de sus casas. Éstas muestran sus escudos con fecha del siglo XVIII y alguna inscripción del XVII; por tanto, las actuales con toda probabilidad, son reconstrucciones de casas preexistentes más sencillas. Tenemos noticia de las primeras casas que formaban el pueblo, al nombrarse abad para la abadía vacante en 1642<sup>8</sup>, se enumeran las ocho casas originarias junto con sus dueños, que constituían el pueblo en sus orígenes:

Joanes de Mezquiriz dueño de la casa Garchotena  
 Miguel de Olondriz dueño de la casa Catalinarena<sup>9</sup>  
 Beltran de Zabalza dueño de la casa Adamerena  
 Miguel de Viscarret dueño de la casa Tecedor<sup>10</sup>  
 García de Alfaro dueño de la casa Martinena  
 Joanes de Esnoz dueño de la casa Condearena  
 Martín de Urtasun dueño de la casa Zuriarena  
 Joannes de Erro y Apestegui dueño de la casa Apestegua  
 Todos vecinos del lugar de Mezquiriz, de la iglesia parroquial del que es de invocación de San Cristobal.(...) La abadía de Ureta es la más antigua del lugar.

Vemos cómo la ubicación originaria del pueblo estaba en la hondonada, en la calle de abajo, cercana al monasterio al que se accedía por camino que salía entre Antorena y Adame y se llamaba ‘camino de Elizazar’ todavía en 1857. Las primeras casas se ubicaban estratégicamente en lo que hoy llamamos la “calle de abajo” y se situaban cerca de la regata, a ambos lados del cauce que mana en Iturrizar, desciende de Legarre, y atraviesa el pueblo, dando nombre a la casa Errekalde. Esta regata, hoy en día canalizada bajo la calzada, era elemento fundamental en la vida diaria, para abreviar los animales, usos de casa y cocina, riego etc. Antes de su canalización, a veces se desbordaba, llegando a entrar en casa Apesui; todavía los mayores del pueblo recuerdan cómo cuando esto ocurría, había que llevar a los vecinos de Biritxikar en caballería. La disposición de las casas, responde a la estructura habitual: próximas a una senda que con el tiempo, pasa a formar calle; teniendo en cuenta la proximidad a la iglesia, las eras, la plaza, la fuente y los caminos vecinales y las carreteras generales.

Cuando en 1553 se hizo el primer recuento general de población (cf. Floristán, 1982: 247), ésta era muy escasa. A mediados del siglo XVI, Mezkitz alcanzaba la cifra de 12 vecinos, mientras que Ureta en la misma fecha tenía dos; es reseñable que Ureta estaba exento de contribución de cuarteles y alcabalas. Ureta era palacio de cabo de armería, es decir, casa en la que los nobles ponían sus escudos; estaban exentos de pagar cuarteles y donativos y disfrutaban de asiento en Cortes.

<sup>8</sup> ADP. Abril 1642, nº 36. Cartón 760.

<sup>9</sup> Actual casa Antorena.

<sup>10</sup> (Tejedor). Es reseñable, cómo más tarde aparece el nombre *Erallarena*, en euskera, (< *ile-egilearena*, lit. el que trabaja la lana). Este nombre se ha conservado hasta la actualidad, en lugar del nombre *Tejedor*. Esto hace pensar que, dependiendo del notario, se usaba uno u otro.

Del 1717, data una escritura<sup>11</sup> para el cierre de unos quiñones en *Ipettecelaya*, en la que figuran los nombres de las casas y sus dueños:

Miguel de Linzoain de casa Apessui, Sancho de Ugalde de Echeverricoa, Juan de Viscarret de Leallarena, Juan de Cilbeti de Monyolos, Juan de Esnoz de Martinena, Juan de Urtasun de Antonena, Juan de Esnoz de Adamarena, Martin de Arrieta de Condearena, Agueda de Adausso (‘), viuda de Juan de Narbaiz de Sisiliarena y otros vecinos.

Pasado unos años, en 1786, el núcleo del pueblo alberga 107 personas (1 cura, 1 estudiante y 37 labradores). Dos años más tarde, en 1789, se enumeran en otro documento, las casas que hay en el pueblo: Apesuena, Condearena, Etxeberri, Ellallearena, Monyolosena, Marterena, Ziziliarena, Anttonena, Adamarena, Zuriarena. Por tanto, la población no había aumentado demasiado, y el número de casas había crecido poco. Se citan aparte las de Garchot (que pertenece a Azcarate) y Etxetipia, (que es de Apesui), porque pertenecen a propietarios de casas ya citadas<sup>12</sup>. Será a partir de estos años cuando va a haber un incremento sensible del número de casas. Así, en el año 1858, Mezkiritz había experimentado un aumento de la población, lenta, pero progresiva, como toda la población navarra, alcanzando 252 habitantes y llegando a 272 en 1900, el máximo registrado de su historia (Ibarra, 1997: 24).

### 3. CAMINOS Y LUGARES

Los caminos que circundan el pueblo también han variado en el tiempo, antaño eran muy transitados por gentes que, a pie o a lomos de caballería, circulaban por rutas distintas a la actual carretera. Hay que tener en cuenta que la construcción más importante de caminos en Navarra se produjo entre 1780 y 1808. En este momento el trazado que se hace cubre, en líneas generales, la red actual de las carreteras de Navarra, hasta entonces la necesidad de reparar los caminos era notoria, y así la expresaba un viajero francés en 1756 “los caminos de Pamplona eran impracticable por el lado de Madrid” (Martínez de Muniain, 1993: 123). Anteriormente, los detallados informes realizados en 1569 y 1571 por técnicos militares españoles hacían hincapié en que, únicamente los trayectos desde Orreaga y Baztan a Pamplona permitían el tránsito de artillería —es decir, de carros— y aún con dificultades<sup>13</sup>.

El camino que conducía de Aurizberri a Ureta, era el Camino Real y el monasterio de Landazabal se encontraba ubicado al pie de esta ruta. Los caminos reales estaban construidos a expensas del Estado, eran más anchos que los otros, estaban capacitados para el tránsito de carruajes y ponían en comunicación entre sí poblaciones de cierta importancia. Las carretas de bueyes tenían prohibida su circulación por ellos<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> AGN, José de Burguete, Car. 11 1715-1718. “Es.ra de conbenios otorgada por los vecinos del lugar de Mezkiritz sobre la cerradura de unos quiñones.”

<sup>12</sup> AGN, Carpeta 56, 1789. A. Leoz “Poder para tomar 100 ducados a zenso otorgado por los vecinos de éste lugar: a favor de Cristóbal Ardaiz”, regidor.

<sup>13</sup> IDOATE (1981, 390-397).

<sup>14</sup> “El Fuero general distinguía claramente entre el camino francés, los caminos reales cuya anchura en lo más estrecho debía ser la necesaria para el paso de tres hombres a caballo extendiendo los estribos y las piernas, los caminos públicos de pueblo a pueblo y las sendas vecinales que en lo más estrecho debían tener hasta cuatro pies” (López & Avila, 1996: 227).

El 9 de noviembre de 1718, hay un auto otorgado por María de Olóndriz en que confiesa haber recibido 9 pesos y medio sobre una pieza que dio al otorgante Martín de Linzoáin situada “en el camino de Ureta a Espinal”, senda que corría cerca de la Landa actual y que en tiempos era transitado:

María de Olóndriz (viuda) dueña de la casa Panchotena vendió a Martín de Linzoain pieza de 5 robadas en la Landa, afronta con pieza de Cathalinarena, que antiguamente se llamaba así y al presente se llama Anttonena. La pieza se encuentra “en el camino de Ureta a Espinal”.<sup>15</sup>

El citado camino de Mezkiritz a Ureta tenía su traza por la hondonada, por la misma regata y por pasos entre campos de Uretarri, hasta que en fechas cercanas a 1896, se crea el camino actual que conduce a Ureta: participan Cipriano Garde (Ureta) y Manuela Irigoyen (Apesui). Dado que el camino hasta entonces en uso “está habitualmente inundado y embarrado”.

Un documento de la parroquia de Bizkarreta muestra lo penoso que resultaba andar por estos caminos; dado que el cura estaba obligado a acudir a todos los entierros de otros pueblos vecinos y por ello se veía obligado a mantener una caballería:

Es notoriamente público en este País que por convenio hecho por los párrocos en este valle de Erro, deben asistir aquellos a todos los entierros, sean de casas ricas, pobres de solemnidad o de conveniencia mediana, y que de cada uno tienen a nueve reales, excepto en los pobres que nada pagan; y para esta obligación les es indispensable mantener caballería a causa de lo escabroso de los caminos y continuas aguas y nieves en tiempo de invierno”.<sup>16</sup>

También cruzaba el pueblo de Mezkiritz una travesía de la vía pecuaria o cañada real, de Aezkoa a Milagro<sup>17</sup>. Provenía de Aezkoa, subía el puerto desde Aurizberri, bajaba hacia Ureta y se adentraba en Lintzoain desde donde ascendía el puerto, desde ahí, por toda la cumbre, llegaba hasta el alto de Errea y descendía al valle de Egües hasta que, junto al pueblo de Zolina, se juntaba con el trazado principal. Los mayores del pueblo se acuerdan de que ésta vía se señalaba con un mojón, situado cerca de la actual casa de Severo, que indicaba su calidad de cañada. En aquellos tiempos era habitual la coincidencia de regatas estacionales con los caminos. Por ello, al describir el lugar de La Landa detalladamente, nos hacemos idea de los alrededores del pueblo y de la importancia de las regatas y fuentes como ejes orográficos<sup>18</sup>:

En la cima del Camino Real que se llama Ipetecelaia y mirando de dicho camino y cima en derechura al camino carretil viejo que se cortó en las guerras del año pasado de 1719 que está en derechura desde dicho lugar de Espinal al de Viscarret en el monte robledal entre dos alturas se baja al barranco llamado Berocosoroa que está “a un tiro de pistola” de la fuente de Ezpeleerrea y de esta corriendo por el mismo barranco a Mauri Iturri o

<sup>15</sup> 7 Noviembre 1718. Carpeta nº 11, 97- 1715-1718. José de Burguete.

<sup>16</sup> ADP, C/ 2634, nº 26.

<sup>17</sup> Aunque esta cañada real, de 135 kms de longitud, empezaba en las Abaurreas y posteriormente se adentraba por el valle de Arce, Aoiz, Ecay...

<sup>18</sup> AGN, Carpeta 12, fardo 10, 29. José Burguete 1719-20. “Escritura de encargamiento de censo en perpetuo otorgado en el lugar de Mezquiriz a favor del Prior cabildo de Casa de Roncesvalles”.



Mauro Erreca y de ésta cómo corre el agua al río o fuente o riega que llaman Ussain que está en la parte que mira al lugar de Viscarret, y dicha agua que va por el referido Ussain que está en la parte que mira al lugar de Viscarret y dicha agua que va por el referido de Ussain entrando por el otro término de Ureta se introduce a la acequia del dicho Palacio de Ureta.

### 3.1. Topónimos descriptivos: lino, cáñamo, maíz y saleras

Los topónimos nos evocan tareas agrícolas, lugares, accidentes del terreno, propietarios, etc., y la mayoría de ellos se usaban en euskera, lengua cotidiana de sus gentes. Es también conocido que otros muchos términos deben su nombre al tipo de plantas que se cultivan en la zona. Casualmente el lugar colindante con el antiguo monasterio de Landazabal se llamaba Ligetxe, de *Ligu* o *ligue* que es el lino. En Mezkiritz también se encuentra el término Ligezta, campas situadas en una altura al este del pueblo.

La producción local de materia textil se limitaba a la lana, el lino e incluso aunque más raramente el cáñamo, cuyas fibras se hilaban y tejían en las propias casas. Las sábanas, camisetas y ropa interior eran tejidas y confeccionadas en los propios hogares hasta el siglo pasado e incluso a principios del actual en todo el Pirineo. La tarea de hilado correspondía a las mujeres y se solía realizar en invierno, cuando no se podía trabajar en la labranza. Hasta hace unos años, cuando las hilanderas abundaban, se solían preparar 20 ó 30 madejas de hilo, con las que se preparaban las “piezas” de tela de una longitud de 20 ó 40 varas. En la escritura de casamiento de Antonia Urrutia, en 1911, de casa Apesui, se da noticia del “lino casero” y al enumerar el ajuar que se aporta, aparecen “6 camisetas de lino casero”.

En un documento de Mezkiritz de 1778, aparece el topónimo Calamoerria, que indica claramente “tierra donde se cultiva el cáñamo”, aunque posteriormente no hemos tenido noticias de esta actividad, que era más propia de la zona media de Navarra. No obstante, hasta los años 80 podía verse al último cordelero que fabricaba sus cuerdas en el Redín de Pamplona. También el cultivo de maíz da nombre a lugares como Artorri (*arto-erri*<sup>19</sup>) (campo colindante a la huerta de Apesui). Asimismo, Baratxuringo alorra (campo situado al lado de La Landa), hace referencia a la grama, o hierba delgada que crecía en porcioncitas y cuyas semillas tienen forma de quesitos, es decir, de ajos, *baratxuri* pequeños.

La sal que se daba a los animales da nombre a varias heredades como Gazarritas ‘piedras de sal’, situadas en Mezkiritz y Erro. Por otra parte el lugar donde se hacían las juntas era Arriurdineta ‘piedra enmohecida’, y en el monte está el término Kisulabekoihan ‘monte del horno de cal’. En Erro hay nombres que demuestran la existencia de viñas, como Ardantzeluze (Viña larga) también en los pueblos del sur del valle como Ardaitz, y los desaparecidos Orotxa y Orotxurgi se elaboraba vino para 6 meses. Aunque el caldo, también se acarrea de fuera y era muy apreciado, “desde Peralta y con macho”, según dice la canción de Mezkiritz: “*Auxen duk ardo ona Peraltakoa, // San Antonek gorde dezala karri duen mandoa, karri duen mandoa*”. Exceptuando Aurizberri, donde se dedicaban mayoritariamente al ganado y

<sup>19</sup> El sufijo *-erri* significa ‘lugar que se cultiva’: *Pataterri, Kalamoerri, Artorri*.



a la elaboración de carbón vegetal, en todo los demás pueblos, había trigo para pasar 6 u 8 meses.

También tenemos noticia de otros lugares y topónimos que hoy han desaparecido. Es reseñable la denominación de estos lugares que difieren tanto de los actuales y que muestran evocaciones religiosas. A uno de ellos se le denominaba la “basílica” de S. Miguel, a otro, El Calvario<sup>20</sup> o Calvarieta. Sancho de Elcano vende tres piezas: “una junto a la Basílica de San Miguel, Otra sita en el paraje junto al Calvario de 3 robadas, afronta con: camino que se va a Alduide, pieza de Marttinena y con pieza de Condearena”.

Recaldecoa o casa Errekalde, el nombre de la casa en la que habito actualmente, debe su nombre a la regata que venía de Iturrizar, corría por el centro del pueblo y atravesaba el Baikorle, corral (*korrale > korle*). Este era el lugar donde se custodiaban las vacas denunciadas, que no podían salir hasta que el dueño pagara una multa. Se menciona habitualmente también casa “Martin Lorenzo Errea”, luego llamada Martilonzo. Y casa Urrutiarena, será luego Bentarra, en este caso, la denominación popular gana, frente a la oficial, del escribano. La antigua casa Harakinena (actual casa Perpetua) de Cristobal Martinez en 1850, demuestra la presencia de un carnicero. Finalmente, Biritxikar indica el camino *bide* y *txikar* pequeño, para ir a ese barrio, y Txorrondonea, antiguo nombre de Manuelaña, hace referencia a un ‘nogal’.

#### 4. EL PAGO DE DIEZMOS Y LAS ABADÍAS

La documentación más antigua está en relación a los pleitos originados por el cobro de diezmos. Se llamaba “dezmarío” o “diezmario” al territorio jurisdiccional de una iglesia parroquial, a la que los dueños de las tierras sitas en él debían pagar los diezmos de los frutos obtenidos anualmente. El pago de diezmos dio pie a multitud de controversias y litigios, las *Constituciones Sinodales* del obispado, publicadas en 1591, prescribían la obligación de diezmar sin fraude por todos los frutos obtenidos (agricultura y ganadería) a la parroquial de residencia y recepción de sacramentos, y regulaba una casuística minuciosa; si eran contiguas, el diezmo debía repartirse entre la de residencia y la “parrochia de baxo de cuya campana o distrito están las heredades”; y si no estaban contiguas, diezmaría enteramente a la parroquia donde radicaban las tierras (Jimeno Jurío, 2006: 33).

Mezkiritz junto a los demás pueblos del valle y de Esteribar contribuyen con el rediezmo, tributo eclesiástico que lo recolecta el prior de Orreaga. En el año en 1268, esto es lo que se recoge (Felones, 1982: 642):

Mezquírutz (sic), en Val d’Erro, por el prior de Ronçavall /f 8r)  
3 cahíces, 3 cuartales de trigo.  
Ibi. de primicia, 1 cuartal, 1 robo de trigo.

También son de hace siglos los pleitos entre Ureta y Mezkiritz sobre los términos de Ugarcarte y Saroandi, es decir, los actuales Uberkas y Sagoietas. Los dos clérigos de sendos pueblos afirman que los terrenos están sobre sus respectivos diezmaríos; es decir, que cada uno reclamaba para sí el diezmo.

<sup>20</sup> AGN, carpeta 29 Año 1733-36, “Contr. matrimonial Antonio Urtasun y Margarita Hualde su mujer de Antonena y Etxeberria”.

Las disputas por cobrar el diezmo de los términos de Uberkas y Sagoietas –los terrenos más llanos y mejores– contiguos a las dos poblaciones, vienen desde antiguo<sup>21</sup>:

D. Bernat de Mezquiriz abad de Mezquiriz contra D. Martin de Esain, abad de Ureta, sobre el derecho de diezmos en los términos de Ugarcarte y Saroyandia- los dos abades afirman que los términos pertenecen en sus respectivos diezmos y sobre ellos se lleva pleito entre los de Mezquiriz y el señor de Ureta- Pendiente- contiene copia de escritura de compromiso (1541) y escritura arbitraria (1541), en el pleito de los lugares y sentencia sobre la abadía de Ureta (1543).

Los pleitos con Ureta eran también motivados por los términos de Ugarcarte y Lardia (término cercano al molino actual)<sup>22</sup>.

La endrecera<sup>23</sup> de Lardia,(...) en todo el dicho tiempo tenido de Mezquiriz por tal save y se acuerda que ha estado en Lardia cogiendo las hierbas y bebiendo las aguas muchas veces con bacas y bueyes yeguas puercos obejas y estas pacíficamente sin contradicción con los señores de Ureta,(...) otra persona a alguna y sabe que entre estos dos mojones hay otros dos que con la de Larragayna y de Jubindoa son mojones que pasa a la Misuyngayna,

Aunque este nunca ha visto mojones en la Mysuyngayna, (...) estaba de casero en la casa de Ansorena de Mezquiriz con su mujer.

Para evitar controversias, estas tierras entre la llanura de Ureta y Mezquiriz se han llevado en facería (explotación en común) hasta nuestros días. Estos convenios solventaron muchas dificultades; las facerías respondían a un tipo de solidaridad primitiva, que con el paso del tiempo y el arraigo de una mentalidad individualista, fueron perdiendo sentido para sus beneficiarios. Por ello, posteriormente, el acuerdo finalizó el año 1985, dejando las tierras más alejadas de la regata para Ureta y las más cercanas para Mezquiriz. Vemos que, como tantas facerías, se deshicieron por acuerdo entre los contrayentes.

#### 4.1. Abadías vacantes

Sin duda, en una población tan reducida, el mantenimiento de dos abades, uno en Ureta y otro en Mezquiriz, constituía un gasto a tener en cuenta. La tierra era pobre, ya que se sembraba poco y los labradores tenían la obligación de hacer frente al pago de diezmos y primicias; sin duda, resultaba más costoso pagar a dos clérigos. Lo comprobamos cuando la abadía queda vacante, antes de 1597 ha habido dos sacerdotes; tras fallecer uno de ellos, don Bernardino, se plantea la vacante.

La gente del pueblo quiere que se atienda desde una parroquia, y aducen que los dos lugares están muy cercanos.

Sancho de Urrobi prior de Don Miguel de Ureta y Lusarreta presentando a las vacante parroquiales de los lugares de Ureta y Mezquiriz. (...)

<sup>21</sup> Mezquiriz-Ureta 1578. ADP, Ibarrola c/ 65-nº 1.

<sup>22</sup> ADP, 20 octubre de 1568.

<sup>23</sup> Término.

Dicho lugar de Mezquíriz es pequeño y de poca población porque no hay sino 13 casas y de poca gente, y el lugar de Ureta es una casa sola que es del mismo señor de dicho lugar y la distancia que hay de un lugar al otro es de dos tiros de ballesta (...) media quarta de legua y por estar tan cerca las otros lugares, se pueden servir ambos por un Rector como los servía el abad pasado como es notorio...<sup>24</sup>.

Sin embargo, más tarde, el fiscal del obispado niega la unión porque están lejos, sobre todo en el invierno. Esta carga que supone la abadía se hace patente dos siglos más tarde. Había que sufragar los gastos que ocasionaba su arreglo. En el lugar de Mezquíriz, el 13 de Julio de 1799<sup>25</sup> “D. Pedro Barreneche ha efectuado varios arreglos en la casa de la abadía y ha adelantado el dinero, ahora en varios plazos le tiene que ser devuelto(...) Fueron constituidos los representantes de las casas del pueblo; Apezsui, Zuria, Adamarena, Antonena, Marterena, Echeverria, Condearena, Marterena, Lllallarena, Monyolosena, Garchotena.”

A lo largo de toda la documentación se observa con claridad lo costoso que era hacer los pagos del diezmo y cuál era la pobreza de la tierra. Los privilegios de las órdenes monásticas y las exigencias de diezmos y tasmías eran insufribles para los vecinos, y unas veces los vecinos acuden al rey, y en otras ocasiones es creciente la oposición a ellos. Las retribuciones a Orreaga se mantuvieron hasta muy tarde, hasta el siglo XIX. En algunos pueblos de la cuenca, según testimonios de mayores, conocieron al último agricultor que pagaba el diezmo. En Mezkiritz, en 1824, en una heredad que compra el dueño de Bentarra todavía se pagaba a Orreaga cien robos de avena.

Los vecinos argumentan que “la abadía es pobre y que no se recolecta mucho”; por ello en el siglo XVI la colegiata suscribió acuerdos con diversos párrocos para establecer tasas fijas independientes de la cuantía anual del diezmo, que variaban según la cosecha anual. Así se estableció para Mezkiritz y Ureta 19 cahíces de trigo en el año 1549.

A la pregunta dijo que porque no hay dentro (?) en las otras dos abadías para poder sustentar a solo un abad ni aun las dos juntas tenga que a lo mas en cada uno le vale 30 ducados de diezmos, al de Mezquiriz y dos de la Iglesia de Ureta no llegaron a 10 Ducados por razón de que se suele sembrar muy poco en los términos por causa de hacer mucha pobreza entre los mas vecinos del dicho lugar y porque también se suele llevar de las dichas diezmos el monasterio de Roncesvalles 22 o quatro rovos de trigo en cada uno<sup>26</sup>.

En Bizkarreta también pagan una gran parte a la parroquia y otra a la Colegiata de Orreaga; en 1796, tras la Guerra de la Convención, los vecinos exponen la situación penosa en la que quedan: “todos los diezmos que hacen los vecinos y habitantes se recogen en la casa abacial, a excepcion de 26 robos de trigo y 14 almutadas con que se le contribuye a la real Casa de Roncesvalles, y todo lo restante lo levanta el abad”<sup>27</sup>.

Miranda,(1991: 222) señala cómo a partir del siglo XVI la colegiata suscribió acuerdos con diversos párrocos para establecer tasas fijas independien-

<sup>24</sup> ADP. Año 1597, ficha 105-7.

<sup>25</sup> AAPESUI.

<sup>26</sup> ADP, nº 36, Cartón 760, Mezquíriz, abadía vacante. 28 mayo 1598.

<sup>27</sup> ADP, C/2634- nº 26.

tes de la cuantía anual del diezmo, habitualmente variables en función de la cosecha anual. Así se hizo primero para Mezkiritz (1549) y después para el conjunto del valle de Erro (1557).

Dña Jeronima de Ursuaggerchea mujer del Don Antonio de Ureta, como es de Ureta la dicha Doña Jeronima.(...)(...) Los diezmos de la abadía de Mezquíriz no salen 30 ducados un año, respecto de cogerse muy poco trigo a causa de ser la gente muy pobre, que por no tener dejan de sembrar y de los dichas diezmos se han dado y dan 22 rovos de trigo o mas al monasterio de Roncesvalles y a lo más los diezmos de la Abadía de Ureta llegaron a 8 o 10 ducados contando un año fértil. (...) <sup>28</sup>.

El 20 de Enero de 1653<sup>29</sup> nombran abad a D. Miguel de Espinal. Las disputas por tener uno o dos sacerdotes debían ser constantes, así en este caso, consiente se haga unión de la abadía de Mezquíriz y la de Ureta, ya que “se oyen las campanas de los dos lugares”, dado que Ureta “no está mas que a un tiro de arcabuz”.

La justificación es la cercanía de las dos poblaciones, la medida de las distancias no es en km, sino por “tiros de arcabuz”, “tiros de ballesta o tiros de pistola”, como hemos visto en otras escrituras. O bien “porque se oyen las campanas”; más adelante añade que “ la abadía de Ureta es la más antigua del lugar”. El problema que causaba mantener dos abadías era bien conocido en aquella sociedad:

Otras veces ocurría que las parroquias estaban gravadas con dos o más beneficios, cuya renta era tan exigua, que los eclesiásticos que la percibían no podían sustentarse sólo con ellas, y tenían que marcharse en busca de otras puestos mejor remunerados, sin dejar por la “congrua” del beneficio, este absentismo o falta de residencia era otra de las plagas de aquel tiempo, junto con el problema de la subsistencia de muchos clérigos –causa del absentismo– y de su deficiente formación pastoral (Martínez de Muniain, 1993: 142).

En 1764, en el nombramiento de abad<sup>30</sup> otorgado por los vecinos de Mezkiritz en favor de Cristobal de Erro, acuden todos los propietarios:

Martín de Erro dueño de la casa Zuria  
 Agustín de Errea dueño de la casa Adame  
 Sancho Galduroz dueño de la casa Apesui  
 Miguel de Redín dueño de la casa Ziçilia  
 Martín de Urtasun dueño de la casa Marterena  
 Juan Fermin Elizondo y Graciana de Ardaiz dueño de la casa Mondiolos  
 Juan de Erro dueño de la casa Elallarena  
 Juan de Orzacua dueño de la casa Echeverri  
 Miguel de Lusarreta dueño de la casa Antonena  
 Miguel de Arrieta dueño de la casa Condearena

Tal y como hemos apuntado anteriormente, la construcción de la casa del párroco conllevaba gastos que recaían en los vecinos. Así, en el año 1788, hallamos un documento que habla de la entrega de la casa nueva del cura

<sup>28</sup> ADP, nº 36, Cartón 760, 8 abril 1642.

<sup>29</sup> AGN, Fardo 6 0 4. Notario: Lorenzo Aldasoro (1650-59).

<sup>30</sup> AGN, Carpeta 43, 1769-1773. J. Aquerreta.

“Conbenios, entregas de la casa nueva y vieja abaciales de este lugar y obligación de sus vecinos de pagar<sup>31</sup>”. En este caso, al no disponer los vecinos de dinero suficiente, otro abad les ayuda a sufragar los gastos.

#### 4.2. Las campanas

Las campanas han tenido gran importancia en la vida de los pueblos, se puede decir que no tenían descanso. Una buena cantidad de avisos de la vida cotidiana se comunicaban mediante su repique: avisaban del fuego, de la agonía, de la muerte, de la peste, de la llegada de enemigos, de la fiesta, del rosario, intervenían en el conjuro del campo, etc. Las campanas dividían o estructuraban el día en torno al cual se organizaba la vida social; al mediodía tocaban el ángelus, que suponía un descanso en el camino, entonces las tareas del campo se detenían y despojándose los hombres de la txapela, todos rezaban el ángelus. Al atardecer el Ave María marcaba la retirada a casa, y al anochecer “la queda”, que significaba el retiro obligatorio. El tañido que anunciaba las muertes era distinto si se trataba de un niño, o de un anciano; también el toque de agonía invitaba a todos a rezar, y se tocaba con más o menos repique, dependiendo de la categoría del finado.

Las campanas servían para convocar *batzarres*; como se ve en esta escritura. Las reuniones entre el señor de Ureta y los jurados de Mezkiritz se realizaban tras el toque de campana: “dicho concejo y hacienda y celebrando aquel en su finca en el lugar usado y acostumbrado según dijeron a toque de campana”.

Con frecuencia se usaban con violencia e insistencia, esto provocaba que se resquebrajaran, ocasionando serios problemas económicos difíciles de hacer frente. Como se aprecia en esta escritura, el pago de la campana era muy costoso, así se puede comprobar cómo Juan Fermín Errea, que estuvo de abad durante 47 años (1800-1847), reunido con Xabier Galdúroz y demás<sup>32</sup> deciden vender las tierras a Juan Fermín Urrutia para hacer frente a este gasto. Nuevamente, éste es el dueño que más heredades compra en esos años, “teniendo en cuenta que el año anterior construyeron una campana para la iglesia parroquial y se obligaron a pagar al maestro Jose Argo 129 pesos a plazos, y éste lo aportó para el pago, y no teniendo medio los otorgantes ...deciden vender las tierras a J.F. Urrutia”. La campana está concluida en 1840.

El ornamento de la iglesia también tiene un coste elevado, no hay que olvidar que en comparación a los útiles de cualquier casa, la iglesia mostraba en lámparas, esculturas y otros objetos, una gran ornamentación. Por ello, vemos que el abad “que es propietario” vende una pieza en *Aranchabal* “el abad Veremundo Crispín propietario de esta parroquia, para atender a las necesidades de ornamento etc., ya que la iglesia está en estado deplorable”, la compra Bartolomé Urrutia de Pascualena<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> AGN, A. Leoz, Carpeta 54, 1788.

<sup>32</sup> AGN, Carpeta 198, 1843, Manuel Masso.

<sup>33</sup> AGN, año 1852, Carpeta 113.

## 5. CONFLICTOS POR MUGAS, AMOJONAMIENTOS Y TERRENOS COMUNALES

En una sociedad basada en la agricultura y la ganadería eran habituales las disputas por los terrenos de pasto. Los mejores, situados en la llanada; los de las cuestas, poco a poco fueron ganados mediante roturas, algunas de ellas hechas en siglo XX, como la de la cuesta de Lizepia.

### 5.1. Disputas por terrenos del valle

Los terrenos comunales muestran algunos problemas de amojonamiento. A diferencia de las tierras cercanas, en las que los límites se conocían, los confines del término de la propiedad comunal, alejados de la población no estaban tan claros, y cuando la muga era un río o un terreno rico en recursos naturales, solía estallar el conflicto. Uno de los más antiguos en la documentación es el término de Laurentxi, que pertenece al valle de Erro, así aparece desde antiguo: “Término de Laurenchi, el igual término de Laurenchi sabe de cierto pueblo es publico y no tiene que termino común de todo Valderro y como tal lo gozan de todos en común y que este lo sabe de cierto”<sup>34</sup>.

Este terreno comunal ha sido objeto de disputas, especialmente entre Ureta y Esnotz, surgidas al llevar los de Esnotz a abreviar las vacas al río<sup>35</sup>. “Desde tiempo inmemorial paso y repaso con sus ganados tanto para bajar abrebarlos al río cuanto para disfrutar el término facero de Ureta (...) han surgido disensiones y desavenencia de tal modo que se trata de acudir a los tribunales”.

Ureta tiene todo el término amojonado “Dicho lugar de Ureta tiene todo su camino amojonado por todas partes en los dichos lugar de Mezquiriz, Viscarret, Esnos y con Laurenchi”.

También los límites y amojonamientos con los términos colindantes de Alduides, y Bizkarreta han traído litigios; por ello, de vez en cuando se repasaban las mugas para saber cuáles eran los límites de un lado y otro. En este caso traemos un “Auto de amojonamiento del término de Viscarret y Mezquiriz. Agosto de 1743”. Como es lógico, todos los nombres de lugar están escritos en euskera. En el término que llaman Hugarca Hondoa se encuentra la división de los lugares de Viscarret y Mezquiriz.

(...) De la pieza de Echeberri hacia arriba se halla un mojón en el paraje que llaman Astigarra, sobre el camino de coches, los diputados dicen que la división debe correr por dicho camino de coches. Mojón en dicho de Dondoleco elurra(?). En la parte de arriba Dondore se halla otro mojón debajo de un árbol grande que llaman en lengua vulgar Bagoandia. Dichos mojones deben marcar la división excepto el del paraje Astigarra y paraje de Dondoleco elurrea.?

En 1744 hay un poder en el que la muga la mueven del collado *lepoa* a la llanura “En el lugar de Mezquiriz (...) en la endrecera que llaman Dondoreco

<sup>34</sup> ADP, C/ 65, nº 11, pág 27.

<sup>35</sup> AGN, año 1852, nº 80, Carpeta 113. “Amojonamiento de un paso o cañada hecho entre los comisionados del lugar de Esnoz y del valle de Erro”.



Lepoa está el mojón entre Viscarret y Espinal que llaman de los tres lugares. De ahí pasaron a poner en Dondorecocelaya".

La delimitación de las fronteras del territorio y de los terrenos circundantes conllevaba recorrer los límites y comprobar que las mugas (una piedra, un árbol) no se habían alterado. El año 1853 se celebra un acto de amojonamiento entre Ureta y Mezkiritz<sup>36</sup>, debido a la venta de Ureta a una sociedad formada por trece hombres de Esnoz, que fueron los propietarios de los que descienden los actuales de Ureta. "D. Juan Pedro Aguirre, es dueño del palacio de Ureta con su palacio, casas, Iglesia, Venta, molino marinero, tierras, monte robledal yerbas y aguas".

Anteriormente, en 1745, había habido otro acto de reconocimiento de mugas por D. José Ayanz de Ureta. Resumiendo las mugas, se encuentra mojones en Sacarte, –un mojón de piedra con una cruz– y se renovó la cruz que hacía límite entre Ureta, Mezkiritz y Esnoz. Los demás mojones con cruces están en los términos de Murrisca, Mindeguicosocoa, también en Larreberoqui, Larregaingobizcarra, Argarayeta y Elizondocovizcarra. Los van renovando todos y aclarando las disensiones que hay entre unos y otros.

## 5.2. Muga con Alduides

Finalmente son conocidas las disputas que este valle ha entablado por asuntos de pastos con los pueblos colindantes del otro lado de la frontera. Es conocido que durante siglos se sucedieron los apresamientos de ganado y las incursiones de los baigorrianos en Erroibar. Tenemos noticia de que en 1573 se le encargó a Antonio de Ayanz, señor de Ureta, reunir a los de su valle y a Esteribar, Luzaide y a las villas de Larrasoña y Auritz para hacer tareas de vigilancia de la frontera.

En 1611 los baigorrianos matan al jurado de Mezkiritz de un disparo, un mes más tarde toman preso al señor de Ureta y al alcalde, jurados y diputados de Luzaide. Aparecen algunos documentos en los que participan las autoridades del valle de Erro, y por parte de Luzaide el vicario de la parroquia; en ellos se repiten las disputas con baigorrianos<sup>37</sup> por causa de apresamiento de ganados:

A consecuencia de prendamientos hecho por el valle de Erro en los términos de Ychasacue, Orzanzurieta é Iturrapurregui á los de Baigorri estos hicieron un arrebato de ganado en represalia de los término del lugar de Viscarret y habiendo entrado á disentir sobre la legalidad de dichos prendamientos y el dcho. Que cada comunidad tenía para verificarlos se convinieron en celebrar una conferencia á la que debían de asistir los interesados " (...) "se concede a los baigorrianos exclusivamente una parte de los Alduides para el uso propio de sus ganados, otra para que puedan gozar día y noche mancomunadamente con los demas interesados; y la tercera que solo podrian gozarla de sol á sol, declarando que los de Baigorri no tenían derecho para pasar hacia España con sus ganados desde esa linea.

<sup>36</sup> AGN, c 1853, Carpeta 114, nº 142. "Pamplona, Ureta, Mezquíriz, Esnoz. Auto de reconocimiento de los términos de los lugares de Mezquíriz y Ureta".

<sup>37</sup> AGN, Manuel de Masso, 249, año 1846.



Durante la Edad Moderna y hasta finales del siglo XVIII, hubo numerosos enfrentamientos por la cuestión de los pastos, hasta que el 25 de agosto de 1785 se intentó dejar zanjada la cuestión con la firma entre gobiernos del tratado de Límites de Elizondo. Finalmente, estos acuerdos, guerras y “paces” que se prolongan durante 400 años, finalizaron con el *Tratado Internacional de Límites de 1856*. Se dibujó así una frontera que va en línea recta y que no respeta los contornos meridionales de estos montes: es más, ni siquiera va por las crestas de las montañas, como se había dispuesto en el Tratado de los Pirineos, sino a media ladera.

### 5.3. Conflictos con la Colegiata

Finalmente, ha habido pleitos con la Colegiata, que tenía desde los siglos medievales una red de bustalizas y derechos de pasto por Navarra, Guipúzcoa y en toda la cordillera pirenaica. Pasados los siglos, la Colegiata tenía que defender la propiedad de la tierra, ya que los propietarios de tierras congozantes también querían aumentar sus respectivas propiedades, por ello no duda en pleitear. Miranda (1993: 167) documenta cómo en 1526 las villas de Aurizberri y Mezkiritz intentan en vano ampliar su aprovechamiento de Alduides. También Javier Ibarra (1936: 554-557 y 669-671) recoge con detalle las frecuentes incursiones para ocupar pastos, quemar bordas, construir nuevas e incluso elevar poblaciones como la de Alduides.

Así hay un expediente compromicial seguido por los árbitros nombrados respectivamente por el valle de Erro y la Colegiata de Roncesvalles sobre la pertenencia de varios terrenos<sup>38</sup>. Son terrenos en las mugas de Aezkoa, Orreaga y Erro.

## 6. OBRAS NUEVAS, CUARTELES, BORDAS, CASAS NUEVAS

A finales del XVIII se produjo un aumento de la población, que se manifiesta en la construcción de numerosas casas y bordas nuevas. Los escudos de la mayor parte de las casas del pueblo datan de este siglo; como es obvio, dado que muchas de ellas están documentadas anteriormente, es lógico pensar que en algunos casos los escudos reflejan reconstrucciones o ampliaciones de las mismas.

El año 1790 se ha construido la borda de Ziziliarena<sup>39</sup>, “borda que han construido de nueva planta en el término de Agarra”, menciona que hay quifiones en Saroyeta, término redondo de Roncesvalles. En la misma época, en el vecino Bizkarreta-Gerendiain, año 1791, se edifica un cuartel para soldados<sup>40</sup>. “Acto de remate de la obra de cuartel que el valle de Erro hace construir en Viscarret y escrituras de obligación de dicha obra”. Cinco años más tarde, tras la Guerra de la Convención (1796) en un informe realizado para la reforma de la parroquia, tenemos noticia clara de este pueblo: “este lugar de Viscarret se compone de 22 casas, las 17 de vecinos concejantes y las cinco restantes sin ese derecho, además de un cuartel donde se colocan varios

<sup>38</sup> AGN, Carpeta 115, M. Masso 1854.

<sup>39</sup> AGN, Carpeta 42, J. Aquerreta, año 1790.

<sup>40</sup> AGN, Carpeta 60, 1792, J. Peralta.

soldados con su comandante, que serán en el día como veinte y más individuos. Fuera de estos, viven 25 familias y en ellas 105 almas de comunión y como 20 párvulos”<sup>41</sup>. Finalmente, en 1850 “se acuerda vender la casa cuartel sita en Viscarret, ya que amenaza ruina y no hay fondos para restaurarla”<sup>42</sup>. Este cuartel estaba situado en casa Arozarena o actual casa Fernández.

Por otra parte existían bordas que hoy han desaparecido, y casas que han venido a menos, como sucede en Mezkiritz con la casa de Zuria, una de las primigenias y con más propiedades, que poco a poco fue despojándose de sus bienes y vendiendo sus heredades. Como muestra de su poderío, se decía que el rebaño de Zuria era tan numeroso, que, mientras la última oveja estaba saliendo de la borda de Oyanondo, la primera estaba entrando en el pueblo<sup>43</sup>. Su borda aparece descrita de esta manera: “borda de acubilar ganado en Oyanondoa, con pieza de 16 robadas pegante al mismo”. Muestra del desplome de esta casa, es la venta en el año 1859 de esta borda, ya sin maderamen.

### 6.1. Nacimiento y ruina de algunas casas

Al mismo tiempo que algunas casas van perdiendo propiedades, asistimos al nacimiento de otros *etxaldes* o casas fuertes, como es el caso de Bentarra, que en 14 años se hace con una buena cantidad de heredades, casas y bordas. Esta casa surge, en un principio, con el nombre de Urrutiarena, apellido del primer propietario; posteriormente, en 1843, aparece Bentarra como segundo apellido: “J. F. Urrutia Bentarra”.

Esta es una casa nueva que nace con fuerza, su dueño “natural de Olóndriz”<sup>44</sup>, Juan Fermín Urrutia, el originario, contrae matrimonio con Juana Ignacia Zalba (De Viscarret); aunque es conocido por todos que procedía de la venta de Ureta, de ahí su nombre, Bentarra. Primero compra a los dueños de casa Zuria –Francisco Murillo y a Ana de Erro su mujer, ambos conformes–, una casa vieja y a varios propietarios de pueblo varias heredades<sup>45</sup>. En el año 1824, compra “la casa estimada con su sitio paredes, maderas, techo y un terreno de huerta reducida contra la casa de Ciciliarena como de dos almutadas”... “sitio de la casa nueva, que intenta construirla en mayor terreno que el que ocupa la casa vieja de los otorgantes, almud y medio de tierra”. Además de la referida casa vieja, le vende seis heredades de tierra en: “Idizabaleta, Izalberoqui, Legarre, Antonena, Errdayde, Oyanondoa, Auzasaroya”. Llama la atención el hecho de que todavía se hagan pagos a la Colegiata de Orreaga, tal y como aparece en el mismo documento de venta: “en atención á que el termino comun de este Lugar como Las casas y tierras particulares que tienen los constituyentes

<sup>41</sup> ADP, 2634, nº 26.

<sup>42</sup> AGN, 69, Carpeta 11, M. Masso, 1850.

<sup>43</sup> AGN, Carpeta 42, J. Aquerreta, año 1790.

<sup>44</sup> Así señala en la escritura matrimonial, aunque este origen puede hacer referencia al momento en que eran varios los propietarios del señorío de Ureta. El testimonio de los mayores decía que provenía de la “venta de Ureta”, de ahí el nombre Bentarra.

<sup>45</sup> AGN, nº 56, 17 marzo de 1824, LEGARREA, J. P. “Venta de la casa vieja y tierras de vecinos particulares sitios en Mezkiritz, otorgados a Fermín Urrutia”.

deben a la RI casa de Nuestra Señora de Roncesvalles anualm.te cien robos de abena de censo perpetuos, y nada la casa vieja que venden”.

Tal y como se desprende en este documento, Urrutia construye su casa “en el espacio correspondiente al efecto con tierra batán, según se estila”. La venta se lleva a cabo con la comparecencia de dos tasadores, uno de Bizkarreta y otro de Esnotz, nombrados por cada una de las partes. Por tanto, compra casa, con huerta y seis piezas de tierra, obteniendo la vecindad, a su entera satisfacción. “Todo cuesta 5.857 sueldos fuertes y cuatro más, confesando los vendedores haberlos recibido en el acto mismo del otrogam.to de esta ess.ra en buena moneda de oro y plata”.

Poco a poco va adquiriendo piezas de terreno, mediante la compra a otros propietarios como Marterena, Echeverri, Monyolos, Llallania, Zuriarena y también a la iglesia. Se dota de todo lo necesario para el mantenimiento de una casa de labranza: era de trillar, sepultura, pozo, huerta, casa pequeña colindante, borda en el pueblo. Resulta llamativo que se le conceda, sin pago alguno, la era de trillar, sita en el centro del pueblo, en lo que hoy es la plaza donde se ubica la fuente principal:

Se le concedido al otorgante Urrutia la facultad de construir la hera para trillar mieses sin pago ni retribución alguna y en virtud de esa facultad construyó y plantificó la hera de trillar mieses en la plaza pública con enlosado que ha llegado a costarle mil y seiscientos reales poco más o menos.

Posteriormente, el 11 de febrero de 1838, le adjudican una sepultura y obtiene mediante compra, terreno para construir una borda en el pueblo:

“Habiendo comprado a perpetuo para construcción de Borda al lugar y vecinos de Mezquíriz en la cantidad de veinte pesos, fabricó dicha borda que afronta con la hera y camino que entre esta la casa vaya hacia la casa de Adame”.

“Compra una huerta y corral de la casa de Erallallarena de este pueblo una huerta y un corral existente entre ambas casas”. Además de una serie de heredades, es interesante la presencia de un pozo en el patio interior “y como en el sitio del corral se halla construida una casita de nueva plata y un pozo entre ella y la casa principal de Urrutiarena que tuvieron de coste dos mil doscientos reales fuertes unidos estos á los mil quinientos sesenta”.

Finalmente, compra un tramo de casa enfrente de la suya, con un pedacito de terreno de Erallarena, “otorgado por Josefa Urtasun y Antonio Ardaiz: a favor de Juan Fermin Urrutia”<sup>46</sup>. También se hace con la madera de parte del monte del valle, destinado a la fabricación de cargas de carbón<sup>47</sup>; incluso consigue arrendar la taberna del pueblo, que luego dejará a un hijo. Es realmente llamativo este poder económico, que despunta en un periodo entre las guerras carlistas.

<sup>46</sup> AGN M. M. Masso Carpeta 101, 1840.

<sup>47</sup> AGN, Carpeta 142, nº 99. “Arriurdina, Valle de Erro, Mezquíriz 8 de Mayo de 1833. Essra de venta pura del montazgo necesario p.ra la construccion de 8000 cargas de carbon otorgado p. el Alcalde y Diputados del Valle de Erro a favor De Juan Fermin Urrutia vecino de Mezquíriz. Di traslado a Urrutia”.

En la escritura del 11 de julio de 1840<sup>48</sup>, constatamos que un hijo del fundador de la casa, Antonio Urrutia, se casa con Juana Catalina Echeverría de Viscarret y 18 años más tarde (el 28 de octubre de 1858), tras el fallecimiento de éste, su hermano, Marcos Urrutia, contrae matrimonio con la viuda; es entonces cuando se solicita dispensa papal en Roma. Esta casa, y su política matrimonial puede ser el modelo que se sigue en cualquier casa del País Vasco. Todo gira en torno al engrandecimiento de la casa, y a ello se supeditan los intereses personales y los derechos de sus miembros.

No es extraño que para mantenerla indivisa, el siguiente hijo –Marcos– contraiga matrimonio con la viuda de su hermano, dándose además la circunstancia de que la abuela Ignacia Zalba, ya había fallecido. La necesidad de una mujer joven y la tradición de que el solar nativo permanezca indiviso, sin duda, impulsan la celebración de este enlace. Por otra parte, no consta si existían hijos del primer matrimonio.

En este documento se detalla la relación de propiedades que ya poseen, todas ellas adquiridas en 16 años: casa vieja construida de nueva planta, piezas en Izalberoquei, Irizabaleta, Legarre, Erdaide Oyanondoa, Arozasaroya, era de trillar, sepultura, terreno para construcción de borda, huerta y corral que compra a Ellallarena, piezas en Otaraz, Sagarrera, Escorteadena, Saroyeta, pozo entre ella y casa principal, dos piezas en Irazarreta, trozo en Arburua, quiñones en Saroyeta y Oyanondoa. También poseen campos en Arrartea, Arburua, Saroyeta, Erdaide, Chorrondo o Martenecoehaburucoalorra, Landerzubi, Suvindoa, 4 quiñones en Saroyetas, Saroyandia, Argayeta, Saroyeta (todas las heredades de Saroyeta se hallan envueltas bajo un seto), Escorteondoa, Garatil, Suvindo, Oyanondoa, Errebelu (Helechal) y Echarrondoa. Además son propietarios de mucho ganado, en cuanto al ajuar se enumeran hasta 11 camas. La única hija de los donadores, Juana Josefa Urrutia contrae matrimonio con Juan Fernández dueño de Lucerena(?) de Redín, recibe tres onzas de oro de resto de la dote del hijo, Bernardo Urrutia que contrajo matrimonio con Josefa Galdúroz de Apesuy.

Lo cierto es que mientras hay casas que se alzan con fuerza, otras van cayendo en la ruina. Tal es el caso de casa Zuriarena, una de las más antiguas del pueblo, con preciosa fachada. Zuriarena aparece ya empobrecida en 1844<sup>49</sup>, de todas las propiedades mencionadas anteriormente, solamente le quedan estos ganados: “4 cabras, 2 cabritos, 2 lechones y un macho con los aparejos necesarios de arrieraje. Deben a casa Apesuy, por réditos vencidos 23 duros”. No obstante, según las escrituras, a ellos también les adeudan por servicios hechos durante la guerra, servicios hechos con el arrieraje: “tienen que haber en el pueblo 184 reales fuertes veinte siete mas precedente de adelantos servicios de bagages hecho durante la ultima guerra”.

Así mismo, se registran una serie de ventas en el año 1861, “vende trozo de huerta a Marcos Urrutia”<sup>50</sup> la vende Cristóbal Murillo en 1859. Vende bor-

<sup>48</sup> AGN, Carpeta 101, nº 163, C. Matrimonial, 11 julio 1840. “Contr. Matrimonial otorgados para el contraído entre Antonio Urrutia y Juana Catalina Echeverría”.

<sup>49</sup> AGN, 169, Manuel Masso, 1846. “Cont. Matrimonial Juan Cristóbal Murillo y Josefa Eguinoa, su mujer donatario de casa Zuriarena”.

<sup>50</sup> AGN M. Masso Carpeta 123, año 1861.

da con cubierta, con sólo el maderamen a Andrés Errea<sup>51</sup>, una pieza ese mismo año a Juan aohaco(¿) de Alduides: finalmente, en la misma escritura (nº 54) vende parte de la casa y media huerta<sup>52</sup>: “venta perpetua de dos tramos de casa, media huerta y una pieza otorgada por Juana Erro y consortes de Zuriarena a favor de José Erro, residente en el molino de Ureta”.

También *Erallarena* vende 2/3 partes de una casa y huerta otorgada por Josefa Urtasun y Antonio Ardaiz a favor de Martín Goicoa (Espinal)<sup>53</sup>.

Es curioso el valor y el aprovechamiento de cualquier material de construcción, así constatamos que después de la venta de una finca, todavía se permita “rancar toda la piedra que necesiten, si no está sembrada”. La piedra, suponemos, era utilizada para los límites de las heredades. La venta es de Bernardo Urrutia de Apesui en 1859 quien vende la pieza<sup>54</sup>, *Escordeanea* a D. José Brust de Alduides “Podrán los vendedores rancar en ella toda la piedra que necesiten para los usos que les convengan, sin oposición del comprador y sin contribuir con cosa alguna, teniendo que volver la tierra que extraigan al ahujero de la cantera, pero si estuviese sembrada no podrán usar de ese dro...”.

Hay que tener en cuenta que, en una sociedad donde el dinero escaseaba, la venta de campos y heredades era la única solución para hacer frente a los pagos “para acudir con ellos a cierta necesidad en que hallaban”. Por otra parte, el arriendo, o la venta de las fincas era la única manera de pagar deudas acumuladas; así, si no se tenía posibilidad de devolver el dinero prestado, el prestador se adueñaba al final de una finca o de una casa. Siempre hubo quien era espabilado para esto, y quien por necesidad, afición a la bebida o por otras circunstancias, se veía en la necesidad de vender.

La mujer estaba discriminada si no era de la casa. En el caso de que enviudara, siempre era considerada una advenediza, y, si quería seguir viviendo en la misma, tenía impedido contraer matrimonio con otra persona; por lo menos así se estipulaba en las donaciones que se han venido haciendo en toda las casas de la montaña, hasta la actualidad.

## 6.2. Emigración a América

Desde este valle, como de la mayoría del País Vasco, se ha emigrado a tierras más lejanas, especialmente a América. Un factor de expulsión lo constituyó el régimen de economía de mayorazgo. El caserío (tierras, animales, y vivienda) era la base del sistema para asegurar la supervivencia y era transmitido en forma indivisa a uno de los hijos o hijas. Esto llevaba a que los demás hermanos tuvieran que ir en busca de otros horizontes. Además, los sucesos post revolucionarios franceses, las campañas napoleónicas, las guerras carlistas más los años de mala cosecha y la obligación de los jóvenes de realizar el servicio militar en España, empujaron a muchos jóvenes a la emigración.

<sup>51</sup> AGN, M. Masso Carpeta 121, año 1859.

<sup>52</sup> AGN M. Masso Carpeta 121, año 1859.

<sup>53</sup> AGN, M. Masso, Carpeta 121, año 1859.

<sup>54</sup> AGN, M. Masso, Carpeta 121, nº 164.

En 29 años, de 1832 a 1891, 80.000 personas emigran del País Vasco a América. La participación en las guerras y el nulo reparto de las tierras ocasionada por la costumbre del mayorazgo conllevaba que muchos partieran hacia América desde los puertos de Bilbao o de Burdeos. California y el Oeste americano, y también Argentina fueron el destino de muchos valde-rranos. A través de la documentación podemos ir rastreando este éxodo; así, el 22 de enero de 1891, en el testamento de Javier Galdúroz<sup>55</sup> de casa Apesui, se dice que su hija Engracia “vive en las Islas Californianas”. En el siglo XIX se hallan anotaciones tales como «está en La Habana», «marchó a América» etc., que denotan la existencia de una corriente migratoria en la que participaban jóvenes que; de ese modo, pretendían evitar el ingreso en el ejército.

En 7 de junio de 1870<sup>56</sup> hay una reclamación de deuda a Pedro Larrain Ollalegi; 7 onzas y cuarto de oro de Engracia Galdúroz Cilveti que se fue a California en 1849 dice “que no ha habido manera de cobrarlas”. El coste del pasaje era cuantioso y normalmente procedía de la hipoteca de casas y haciendas, por ello aparecen diversas escrituras de obligación hipotecaria<sup>57</sup> También en 1850 el hijo y cuñado de J. Miguel Galdúroz quiere irse a Buenos Aires y éste le presta dinero para el pasaje<sup>58</sup>.

Los jóvenes estaban sujetos al reclutamiento militar o “quintas”, este deber era eludible mediante pago –solución solo apta para las clases pudientes– o emigración, así numerosos jóvenes, a quienes había correspondido ingresar en filas, emprendieron el viaje a América. En algunos casos era preferible morir a alistarse en el ejército, así según un testimonio recogido de generaciones anteriores, tenemos noticia de cómo un hermano le decía a otro, ‘mátame bonicamente’, para así poder evitar ir a la guerra.

Del mismo modo, se abonaba la redención establecida, un elevado número de jóvenes habían pagado su no inclusión a filas. El pago por ir al ejército como sustituto también se hace patente, así hallamos una carta de pago de uno de Mezquiritz a otro de Lusarreta por haber ido al ejército<sup>59</sup>. “Carta de pago de cantidades otorgadas por Juan José Murillo natural de Mezquiriz a Nicolás Ibarra de Garaicorena de Lusarreta”.

También, en 1849 aparecen dos escrituras de obligaciones hipotecarias, una de ellas debida a que el joven “se halla sustituto en el ejército”<sup>60</sup>, otra parece que se trata de que haga el servicio en nombre del valle: “obligación otorgada por éste para servir de sustituto por dicho valle”<sup>61</sup>.

<sup>55</sup> AAPSEUI, Carpeta nº 2, fajo 15.

<sup>56</sup> AAPSEUI, Fajo 8.

<sup>57</sup> Otorgada por Valentín Viscarret y su mujer de Mezquiriz a favor de Juan P. Echabarne de Huarte en Francia. La mujer es Josepa Mandacen de la casa Joseparena de Mezquiriz. José su sobrino es el que quiere ir a Buenos Aires. APROTOC; Carpeta 11, 182, M. Masso.

<sup>58</sup> APROTOC, 1850 M. Masso, Carpeta 111,182, 183.

<sup>59</sup> APROTOC, Carpeta 117, M. Masso 1856.

<sup>60</sup> APROTOC, Carpeta 110, 1849. “Es.ra obligación hipotecaria otorgada por J. Vidaurreta dueño casa Pachicorena de Mezquiriz a favor Fran.co Imirizaldu natural del mismo”.

<sup>61</sup> Ibidem. “Convenios celebrados entre el Sr. Alcalde y comisionado del Valle de Erro y Juan José Murillo, natural de Mezquiriz y obligados por este”.



## 7. DOTACIONES PARA EL PUEBLO: POSADA, ESCUELA, CÁRCEL Y MOLINO

Poco a poco, conforme la población va aumentando, se empiezan a construir dotaciones necesarias para el uso y disfrute de todo el pueblo, entre ellas la casa escuela actual, que se edifica en 1927<sup>62</sup>. En Mezkiritz, anteriormente, según testimonio de los mayores, las clases se impartían en el atrio de la iglesia, en los dos pisos en que estaba dividido, uno para niños y otro para niñas, así se aprecia en alguna fotografía antigua. Este tipo de aprovechamiento, —es decir, ubicar al escuela y el ayuntamiento encima del porche— era habitual en pueblos de baja Navarra.

Todavía en el siglo XIX, el acceso a la enseñanza no estaba generalizado, la situación general de las escuelas no era muy halagüeña, “hay que tener en cuenta que la media española en 1860 era de un maestro por cada 1009 habitantes, y en Guipúzcoa, un maestro, por cada 1.311 habitantes. En el caso de las chicas la situación era peor, una maestra por cada 2.426 habitantes. Y en el caso de los barrios, más desasistidos que las villas, empiezan a conocer los maestros bien avanzado el siglo XIX” (Madariaga, 1998: 76).

En Bizkarreta tenemos noticias de la situación angustiosa del maestro del pueblo, de casa Palacio, que carece de fondos para llevar adelante la escuela. Sucedió después de la Guerra de la Convención, en 1796:

que un hijo del palacio de este lugar, llamado Dn. Juan Antonio de Eugui y Sagaseta, fundó en él, el magisterio de primeras letras con dotación fija, el cual subsiste, sin que el Pueblo ni los niños desembolsen cosa alguna, antes bien, de los fondos de la misma se les suministra el papel, tinta, plumas y libros necesarios, y con el fuego necesario y con el fuego que por tiempo de invierno han menester en la escuela, y aun el maestro habita en la casa que con este designio mandó hacer hace pocos años el fundador a su expensas<sup>63</sup>.

Este maestro era el que llevaba la cruz a falta de sacristán “tomando la Cruz para las procesiones el maestro de niños voluntariamente sin útil ninguno”.

En Mezkiritz, con anterioridad a la construcción de la escuela actual, el lugar que hizo esta función fue la taberna, y también casa del pueblo (hoy lugar de la sociedad Herriko Txoko). La escritura<sup>64</sup> de la construcción de la casa del pueblo, data del 18 de diciembre de 1861, se construye con objeto de que fuera taberna y escuela; tenemos noticia de que fue utilizado alguna temporada como escuela del pueblo.

A la firma de este documento, al ser destinada para el aprovechamiento comunal, se personan los dueños de todas las casas, que a continuación citamos: Juan Angel Dufur de Condearena, Juan Martín Iturri de Nicolasena, Juan Bernardo Urrutia de Apesuy y Echechiquia, Juan Pedro Reta de Arteguia, Cristobal Murillo de Zuriarena, Juan Bautista Errea de Adamerena, Sebastian Azcárate de Antorena, Martín José Errea de Garchotena,

<sup>62</sup> Casa escuela: “Condiciones para el terreno y cierre cuando la construcción de la casa escuela” en 1927”.

<sup>63</sup> ADP, C/ 2634- n.º 26.

<sup>64</sup> AGN, Carpeta 123, n.º 230, Año 1861, Manuel de Masso. “Liquidación y convenios otorgados entre Juan Angel Dufur y consortes vecinos de Mezquiriz sobre la administración de una casa constituida por los mismos”.



Bartolomé Urrutia de Pascualena, Margarita Zubiri, viuda de Manuel Antonio Erro de Manuel Antoniorena, Pedro Errea de Pachicorena, Juan Bautista Lusarreta de Ciciliarena, Marcos Urrutia de Urrutiarena, Joaquín Urtasun de Martiarena y Joaquinena, Juan José Zalba de Monyolosena, Juan Martín Villanueva de Echeverri, Martín Antonio Ardaiz de Martín Antoniorena, José Errea de Maestroviejo, Valentín Errea de Valentinena, Martín Lorenzo Redín Lallarena, Juan Bautista Errea de Birichicar, Juan Martín Errea Birichicar de arriba, Pedro Muzqui de Chocolatero, Cristóbal Martínez de Araquinena, Juan Martín Villanueva de Juan Martinena, Lorenzo Errea de Lorenzorena, Cristóbal Saragüeta de Chorrondonea, Salvador Lusarreta de Salvadorrena, Franco Errea de Ygnaciarena. Las viudas, al parecer renuncian, aunque han sido nombradas; éste es el caso de Margarita, de casa Martín Lorenzo. “La Margarita como viuda renuncia de su favor la ley del senatus consulto veleyano, (ley del derecho romano por la que renuncian las mujeres) de cuyas disposiciones han sido enterados”.

En total son 31 casas y tal y como decimos, además construyeron una casa del pueblo: “construyeron hace once años una casa en este lugar, para que sirviese de posada y que el pueblo pudiera hacer uso de ella como taberna y escuela, pagando los alquileres á los otorgantes y además adquirieron cuatro heredades para que pudieran ser arrendadas con la casa”. Tal y como vemos, esta casa poseía algunas heredades, en los términos de Dondoro, Oyanchilo, Larregain, Iturrizar, y había costado el capital de 12163 (reales febles?).

La tasca del pueblo se lleva en alquiler; así, el 22 de diciembre de 1847 se produce el arriendo de la taberna, con hospedaje, venta del vino al por menor, pan, aceite, y demás artículos otorgada por D. Juan Fermín Urrutia a favor de Bartolomé Urrutia (padre a hijo). Más tarde, en 1861 se documenta un arriendo por tres años de D. Marcos Urrutia a favor de Bautista Dufur. Se subasta el arriendo de la casa taberna, con algunas condiciones curiosas: “De este citado lugar excepto el cuarto que en ella se halla destinado para escuela con las heredades anejas, dos jurados pertenecientes al pueblo (...) la provisión de vino, aguardiente, carne, aceite abadejo, sardinas y demás artículos de abacería y fruta seca, así como la panadería quedaron en a favor del expresado Dufur (...) segunda: “sin que por ningún concepto pueda faltar el vino y aguardiente en la taberna por espacio y cuatro horas. 3. que el pan, vino y aguardiente deberá venderlos al mismo precio que se espendan en el lugar de Espinal (4) “que para probar si el vino es ó no de recibo y vendible, el arrendatario deberá dár un cuartillo por cada carga que traiga, al Alcalde pedaneo (5). que el mismo Dufur estará obligado mientras dure este arriendo á llevar á la Iglesia todos los Domingos el pan bendito y á dár el día primero de Enero de los años de mil ochocientos sesenta y dos y sesenta y tres una comida á los vecinos de este pueblo incluso el Párroco y maestro” (6) el arrendatario deberá parte al que le pida, pagándole la mitad de la renta. (7) “que tanto las heredades anejas á la casa Taberna, cuanto los dos jurados pertenecientes al pueblo que se le arriendan, deberá entregar el arrendatario á la conclusión del arriendo, cerrados en la misma forma que los ha recibido. Además de otras condiciones de fianzas etc, “firman todos excepto el fiador que dice no saber”.

Además del uso como escuela, el piso inferior hizo función de cárcel; hay noticia de un preso en la cárcel de Mezquíriz (Xabier María Goñi,<sup>65</sup> “preso

<sup>65</sup> APROTOC, Carpeta 142, nº 91, M. Legarrea.

en esta cárcel pública a resulta de una causa criminal que se le ha formado”. Más tarde, en 1833, aparece un “poder para litigar por Pascual Echeverri, preso en la cárcel de Mezquíriz”<sup>66</sup>. De la misma manera ocurría en pueblos colindantes de otros valles; así en Hiriberri de Aezkoa, tenemos noticia de la cárcel del pueblo de esta manera: “Martin de Juangorena mozo soltero natural de este lugar preso en esta otra carcel pu. Ca. I dijo se alla en dcha prision desde la noche del onze” “Lo hizo preso y condujo â esta carcel y aunque por primera vez, dho Elizalde rexidor arriendoles dcho pagRI para infraxi delas almas del purgatorio le aperro de retirarse y no andan libre por la calle adesoras dela noche”<sup>67</sup>. La causa del encarcelamiento era que le había insultado “injuriado a dho Elizalde rexidor diciéndole que otras cosas, (...) en su casa tenía ladrones”.

En síntesis, en 1850 Mezkiritz aparece ya consolidado prácticamente como en la actualidad, con 31 casas, y con los dos barrios del pueblo (Biritxikar y Txorrondo). Además conviene reseñar la preponderancia de algunos apellidos, aparecen dueños con apellidos Errea en cinco casas, y además, hay que señalar cómo hay dos dueños que son propietarios de dos casas: Martiarena que posee una casa en la parte de atrás y Apesuí, que es dueña también de Etxettipia. Existen edificios comunales como taberna y escuela. Por otra parte, el orden de citación se inicia desde las casas más antiguas, en el centro del pueblo, y finaliza por las últimas casas edificadas, las de los dos barrios de Biritxikar y Txorrondo. Seis años más tarde, en el nombramiento de abad, señala que hay 37 vecinos<sup>68</sup>.

Altadill, en su *Geografía del País Vasco*, de 1918, glosa el pueblo de esta manera:

Mezquíriz: 43 casas con 256 moradores, a 33 km de Pamplona, en terreno quebrado, con muchísimo arbolado y manantiales, algunas rocas, tangente al río Erro; en medio de panoramas imponentes y deleitables, ocupa una llanura reducida con buena orientación y clima; escuela de ambos sexos, parroquia de San Cristóbal, hermosa fuente pública de excelentes aguas, otra llamada Larregorichi, riquísima, en Sorogain; frontón, lavadero, abrevadero, molino, carretera inmediata, variada producción arbórea, buenos pastos y muchísima ganadería. Disfruta de los montes Sacarte e Irazabalza, 263 hectáreas pobladas de robles (Altadill, 1918: 370).

### 7.1. Molinos y fuentes

Desde siglos pasados, en algunos pueblos han existido molinos de propiedad comunal. A ellos acudían por turnos los vecinos para moler el grano de sus cosechas, no existiendo persona alguna que específicamente ejerciese este oficio. Otros molinos eran particulares, como el de Ureta al que traían a moler las gentes de pueblos cercanos del valle: Mezkiritz, Esnotz, Bizkarreta y Lintzoain. Los molinos constituían un saneado negocio, pues muchas veces sus dueños tenían el monopolio de la construcción y explotación del mismo y los vecinos debían pagar por moler el trigo.

<sup>66</sup> AGN, Carpeta 142, M. Legarrea, 1833.

<sup>67</sup> AGN, 1755.

<sup>68</sup> AGN, 1865, Carpeta 128, M. Masso 2.

En la Edad Media, las aceñas en los ríos ocasionaba la intervención de las autoridades para regular su dimensión y elevación. Otros pleitos ocasionaban las excavaciones de las acequias para conducir el agua del azud a la presa. En el transcurso del siglo XVII, con la introducción del cultivo del maíz y su rápida expansión, el número de molinos se acrecentó de manera considerable, repartiéndose por todos los rincones de la geografía vasca, alcanzando su mayor apogeo a lo largo del siglo XVIII. La mayoría de ellos llegaron a constituir un excelente medio para la producción de una industria popular y una fuente de ingresos segura para las villas o sociedades que los explotaban. El tipo de molino que dominaba los territorios navarros era la aceña, era el que aprovecha la fuerza motriz de una corriente acuática y cuyo eje se encuentra en posición vertical, a diferencia de los denominados como molinos propiamente dicho, que poseen un eje horizontal. Este tipo de molino era propio para regatas y pequeños ríos poco caudalosos que no estaban sujetos a las peligrosas crecidas de los mayores.

Los molinos, en la mayoría de los casos, estaban en poder de las clases más acomodadas que incluían este tipo de instalaciones en su patrimonio con el fin de obtener sustanciosos beneficios. Así, muy pronto, en el año 1541, tenemos noticia de la construcción del molino de Ureta. Es el único particular del valle, dado que Aurizberri también tuvo uno explotado en común. Se da sentencia para que pueda abrir el molino, y para que los de Mezquiritz no le pongan 'mala cara', es a mitades del siglo XVI<sup>69</sup>. En el mismo documento aparece la Sentencia:

Item allende de lo dicho por este mi presente sentencia arbitraria y solo dicha pena en el dicho compromiso contenga del indico y doy herencia y permiso al dicho Martin de Ayanz, Sr. De Ureta a que por si y por sus medios pueda fraguar y hacer presa y abrir (?) suya endrecera de Lardía, para el molino que ha comenzado a hacer y fraguar (...) a vago de la dicha endrecera lo dicho señor de Ureta propio y por la misma sentencia condeno a los dicho de Mezquiriz (...) y en tiempo alguno por si y por otro no le hayan de poner ....ni mala voz, para cual en el dicho término de Lardía del dicho señor de Ureta.

Desde tiempos antiguos, los molinos que no manejaban directamente sus propietarios se han venido explotando por molineros que ejercían su oficio a cambio de una renta. Así el molino de Ureta se arrendaba en 1865 a José Erro y Arrieta; cuando se hace necesario el voto para el nombramiento de cura, el molinero (José Erro y Arrieta)<sup>70</sup> también detenta el derecho de votar.

Se tiene constancia de otro molino aguas abajo de Orondritz, donde todavía quedan restos de su construcción, a éste llevaban a moler los de Erro y pueblos colindantes. Todavía se conservan restos de otro molino perteneciente a Ureta, estaba ubicado en el camino hacia Sorogain más allá del puente de Bizkarreta, y desapareció tras un incendio, al almacenar sacos de carbón, cuando un tizón recién hecho entre los que quedaba alguna brasa, prendió. La escritura del 14 de abril de 1832, refleja la existencia de este mo-

<sup>69</sup> ADP; Ibarrola C/ 65-1. Año 1543.

<sup>70</sup> AGN, Carpeta 128, Año 1865, Masso, 2º.

lino cercano a las piezas de Ladrantzubi: “en el término de Lardanzuri (6 robadas) (actual Ladrantzubi), junto a la Presa Molinar: afronta por oriente con pieza de Echeverricoa, por la parte del Puente de Bizkarreta con la dicha Apesuena, por el otro río”.

La traída de aguas y la construcción de la fuente de Mezkiritz, acontecimiento importante para la vida diaria, se hizo en 1889, y fue donación de D. Juan Cristóbal Errea Dufur a sus paisanos. Este generoso paisano nació en 1824, era hijo de Martín José Errea Errea y Micaela Dufur Urdíroz descendientes de casa Ciciliarena, hoy Esportero; como tantos otros emigró a Argentina en 1866, donando el dinero para la traída de aguas. Anteriormente, el pueblo se abastecía de dos fuentes: la de Arreste, que aún se conserva y está protegida por una gruta construida de piedra y la de Iturrizar, fuente ya desaparecida cercana al pueblo.

## 7.2. Casas pegantes y arrendamientos

En la segunda mitad del siglo XIX, debido al aumento de la población, se comienza a edificar casas anejas, más pequeñas, o “casa habitación”, pegantes a casas grandes, como la de Marterena; también tenemos testimonios de casas arrendadas. Así el año 1824 se construye una casa en la parte posterior de dicha casa Marterena “en un terreno de 6 almutadas sito cerca de la plaza del pueblo afronta con huerta de J. F. Urrutia y con la de Cicilia”.

Entre otras también se tiene noticia de casa Pascual<sup>71</sup>, la dueña de la casa contrajo matrimonio en dos ocasiones; del primer matrimonio con Bartolomé Urrutia, hijo de Juan Fermín Urrutia e Ignacia Zalba, es su hija Pascuala, la que da nombre a la casa.

Los nuevos hogares se constituían en casas de menor tamaño, llamadas en Mezkiritz *maiztertoji*, ‘el lugar del arrendador’. El año 1824<sup>72</sup> se documenta una venta de una robada de tierra en el término de Echeondocoalorra, otorgada por Pedro Juan Errea de Adame a favor de Antonio Errea. Le vende esta pieza para que se construya una “casa habitación”<sup>73</sup>. También tenemos noticia de otra venta de “Miguel Martín Urtasun a favor de Juan Bidaurreta y su mujer, vecinos de Mezquíriz”, para construir una “casa habitación” delante de casa Marterena<sup>74</sup>. Finalmente, en 1856, hay una venta perpetua de habitación y huerta a favor de Valentín Errea, que enajena parte trasera de la casa con huerta<sup>75</sup>.

Resulta muy interesante la noticia del arriendo de casa Monyolos y de sus tierras, debido a que el marido de la dueña está “en lugar desconocido” y ella, se ve en la imposibilidad de administrarla. La división del trabajo es clara entre los sexos, y aunque la mujer desempeñaba tareas en el campo, la responsabilidad de la explotación agrícola solía recaer en el hombre. En este caso es

<sup>71</sup> AGN, Carpeta 108, Masso, 1847, “Contr. Matrimonial Bartolomé Urrutia y Pascuala Dufur, su futura mujer, destinatario de casa Pascualina de Mezquíriz”.

<sup>72</sup> APROTOC, J. Legarrea, C 87, año 1824.

<sup>73</sup> AGN, J. Legarrea, C 59, marzo 17, 1824.

<sup>74</sup> AGN 17 Marzo de 1824. “Venta pura de un terreno para casa otorgada por Miguel Martín Urtasun a favor de: Juan Bidaurreta y su mujer, vecinos de Mezquíriz. Carpeta 87 : J. Legarrea”.

<sup>75</sup> AGN, M. Masso, Carpeta 117. 1856.

posible que estuviera ausente en América (¿), dado que estaba de acuerdo en que la casa se diera en alquiler<sup>76</sup>:

En 1817 Maria Engracia de Elizondo vecina del lugar de Mezquíriz y dueña lo es troncal de la casa de Monyolos y su pertenecido en ausencia desu marido llamado Antonio de Zalba que ignora su paradero, pero antes de ausentarse se hallava conforme en lo que abaxo se dira y propuso que no pudiendo acudir a la administracio de suxa casa, ha resuelto darla; con sus tierras y vecindad, à renta ó arriendo à Pascual Echeverria natural del Lugar de Eugui y residente eneste Lugar por siempre y espacio de cinco años y medio que dan principio (...)

Conviene señalar que, además de retribuir 16 ducados y medio a la dueña, también tiene que pagar la pecha al Vizconde y a Roncesvalles: “la pecha acostumbrada al vizconde que debe su referida casa, y tambien a la RI casas de Roncesvalles la avena que se acostumbra pagarle en cada año que son nueve robos y dos almudes y las derramas que cupiere ‘a dha casa vecindad y tierra (...)”.

Recibe la casa a todo riesgo de heladas e inundaciones y se reserva dos cuartos, derecho a cocina y huerta y una pieza. Estamos ya ante la división de las casas solariegas en dos partes, y el alquiler de una de ellas:

que dho Pasqual recibe esta casa y tierra a renta, a todo riesgo de piedras, eladas, muchedumbre de aguas y nieves, escepto los casos de Guerra Guerreadas de Rey à Rey o de Reyno a reyno que en este ultimo caso se le abonara lo que perdiere con esos motivos, reservando la Elizondo la huerta de junto la casa, y la pieza de junto a la casa de Condearena, y en cada una sembradas de aquel termino tres robadas de tierra y todas las demas tierras administrara dho Pascual durante el citado arriendo mejorandolas y dandoles sus cultivos a sus debido (...) y tambien reserva dos cuartos del interior de la casa y lugar en la cocina, trayendo y supliendo Echeverria la leña necesaria pa el consumo del fuego<sup>77</sup>.

La quema de casas de manera fortuita también era un mal que acechaba y traía la desolación a las familias. Así, hallamos entre las escrituras el incendio de casa de Apesui “Certificado de quema de la casa Apesui del día 7 de marzo de 1873, no pudiéndose rescatar más que el piso de bajo. Las pérdidas asciende a 1400 pts”. Según el testimonio de mi *amatxi*, un criado descuidó una vela en el pajar y en tiempo de misa ésta se prendió, no pudiéndose rescatar más que el piso de abajo. Como se sabe, los criados vivían en la casa, durante largos años, integrados en la unidad familiar, se les consideraba “parte de la casa”, en este sentido su situación laboral era menos estricta que la de artesanos y jornaleros.

### 7. 3. Los ermitaños

La ermita de Mezquiritz, en honor a san Miguel, tuvo un ermitaño en el siglo XVII. Los ermitaños tenían asignadas tareas específicas como tocar las campanas al amanecer, al mediodía y al anochecer, disponer la cera de las lamparillas, ayudar en los enterramientos, etc.

<sup>76</sup> AGN, Carpeta 81, año 1817. “Escritura de arriendo de la casa de Monyolos a su pertenecido sita en Mezquíriz para cinco años y medio”.

<sup>77</sup> AGN, Carpeta 81, Año 1817, J. Legarrea.

Desde los principios del cristianismo era habitual que algunos creyentes, desengañados del mundo, se retiraran a zonas apartadas para llevar una vida eremítica. Pero es a partir el siglo VI cuando la regla benedictina y la regla isidoriana organizan esta forma de piedad y surgen los primeros monasterios, que promovían la oración y el aislamiento.

En 1699 se constata el “nombramiento de ermitaño del lugar de Mezquíriz, hecho por el mismo lugar a favor de Gracián Garralda”. La ermita, con toda probabilidad, no tendría aún la estructura actual, ya que se remodeló en el año 1870 con la donación de Atanasio Errea, un emigrante a Argentina, residente en Buenos Aires.

En una escritura aparece “una pieza junto a la Basílica de San Miguel”. A pesar de que la ermita tenía que ser bastante rústica en cuanto a la construcción, se le denomina nada menos que Basílica. El siglo XVIII marcará el fin de ermitaños y ermitañas, que aparecen en los últimos años como simples encargados de la limpieza de iglesias y ermitas, despojados ya de las amplias atribuciones de otros tiempos.

En el testamento del abad D. Juan de Linzoáin, éste reconoce una deuda que tiene con el ermitaño, ya que, al parecer, le ayudó a construir una dependencia de la casa: “que se le debe al hermitaño de la hermita de Sn. Miguel diez pessos por los Dueños de mi cassa nativa por otros tantos, que dio para una dependencia dela Dicha cassa, que assi es la verdad, y le satisfaran”<sup>78</sup>.

## 8. LA ADMISIÓN DE VECINDAD

La casa ha sido la institución y eje alrededor de la cual giraba la vida de la familia. La casa y su nombre acuñaban la identidad de las personas, y regulaban las relaciones entre los vecinos. Las casas originarias poseían el derecho de vecindad, así aparece estipulado en las escrituras una y otra vez, por ejemplo: “casa de *Apessui* que tiene en dicho lugar con su derecho de vecindad”. Esto significaba que se tenía derecho al aprovechamiento de los bienes propios y comunales, se era miembro del concejo, y, por turno, regidor. También se participaba en el auzolan y en las cargas concejiles. Curiosamente, quienes eran vecinos, no eran las personas sino “las casas”. Había unas determinadas casas vecinales con derecho a aprovechamientos en bosques, pastos, aguas y demás bienes comunes, mientras que los pobladores del resto de las casas, estaban excluidos aunque hubieran nacido en el lugar. Este derecho de vecindad permaneció vigente hasta las primeras décadas del XIX.

En el orden social, ser vecino tenía una serie de manifestaciones externas que eran muy importantes en la vida cotidiana, lo que explica los numerosos pleitos y litigios por motivos, aparentemente banales, como el orden de colocación en la iglesia, en las procesiones ubicación de las sepulturas, etc. Por debajo de esta población de vecinos propietarios estaban los meros habitantes, carentes de vivienda propia y de los derechos inherentes a la vecindad.

Algunos dueños de casas de nueva construcción, consiguen su derecho no sin antes haber pleiteado duramente. Es el caso del dueño de casa Errekalde o Recaldecoa, que más tarde se llamará Nicolasenía. En 1805, al propietario

<sup>78</sup> AAPESUI, 1723.



de la casa Recaldecoa –Nicolás Iturri– le cuesta ser admitido por “los antiguos” como vecino, y como tal, recibir los servicios que dispone cualquiera de ellos. Por ello tiene que ampliar la edificación y luchar por conseguir el derecho de vecindad, ya que no le otorgan, aduciendo que no tiene las medidas necesarias.

Tras cuatro años habitando la casa, con huerta adosada, solicita derecho de vecindad “con todas las utilidades que perciben los restantes vecinos”. Según los documentos, los vecinos del pueblo no le admiten. En escrituras posteriores vemos que el dueño es cucharero, por tanto, no poseedor de tierras, por ello, y por no poseer más que la fuerza de su trabajo, le negaban el derecho de vecindad: “se hallen resistidos sin fundamento alguno para ello”. Uno de los argumentos era que la casa no daba la medida suficiente para los foráneos “porque aunque pareciendoles q. el no ser la casa de la medida q. se requiere para la vecindades foranes, era suficiente, y se encontró q.e realm.te llegaba a la medida”<sup>79</sup>.

Hay que tener en cuenta que era vecino, según una ley de 1652, aquel que perteneciendo a la clase de los hidalgos, poseyera en un lugar, aunque no residiera en él, casa o casal cubierto, de doce codos de largo y diez de ancho, sin los cantos de las paredes. Para ser admitido ha tenido que hacer obras y ha ampliado la casa comprando parte de la huerta de Apesui:

Es propietario de la casa desde 1805<sup>80</sup>, construye su casal y como ahora trata de alargarla por el terreno de dicha huerta ha convenido para que ha de construir un cauce o púlpito frente a la obra, para que las aguas y goteras de dicha casa caigan subterráneamente y salgan a la heredad de Zuriarena, sin que las aguas pluviales provenientes del techo de las obras de Iturri hagan ningún daño en las tierra del espesado Galduroz.

Anteriormente le habían vendido un terreno y una almutada de tierra para huerta frente a Echechiquia, y ahora, quiere alargar la casa hacia la huerta de Apesui. Este añadido, sin duda, se realizó con el objeto de conseguir el derecho de vecindad, que lo solicita más tarde. La condición de foráneo y el no ser muy pudiente, hace que se le pongan más trabas para conseguirlo; a diferencia de lo que ocurre con otra casa nueva construida poco más tarde, la de Bentarra, que es admitida sin problema ninguno.

Merece señalar que esta casa se construye pegante a otra, mediante pared medianil y que su estructura no tiene la robustez de las casas originarias, tampoco existe belena de separación; es conocido que la belena resolvía el asunto de los desagües en los pueblos de la Montaña. En la escritura mencionada se compromete a construir un cauce o púlpito para la conducción de las mismas, sin que dañen a la huerta de Apesui.

### 8.1. Los *Batzarres*

Los *batzarres*, o reuniones de todos los vecinos del pueblo eran convocados a toque de campana para tomar decisiones relativas a asuntos concernientes a la comunidad, como admisiones de vecindad, etc. Las reuniones

<sup>79</sup> AGN, J. Legarrea, nº 70, Mezquíriz 5 de abril de 1808. “Admisión del vecino residente del lugar de Mezquíriz, hecha por los antiguos en virtud de lo mandador la la Rl. Corte de este reino a favor de Nicolás Iturri”.

<sup>80</sup> AGN, 1826, Carpeta 89, nº 70.



relativas a asuntos del valle se hacían en el término llamado Arriurdina<sup>81</sup> o Arriurdineta hasta el siglo XVIII.

En el termino llamada Arriurdina de la Valle de Balde Herro donde la dcha valle y sus vazinos y consejo tienen usso y costumbre de hacer sus juntas y batcarres en orden a las cosas y negocios convenientes al derecho del dicho valle y de toda la Universidad alcaldes y regidores.

En este documento se menciona a distintos vecinos: Miguel Elcano “jurado de Mezquíriz, Sancho Galdúroz”, etc. Este término Arriurdina no es el que se ubica en el alto de Erro, sino el que está situado cerca de Laurentxi. Es en este término donde se ubicó la “Casa del valle” antigua, de la que ya no quedan más que ruinas y que perduró hasta los años setenta. En 1713 aparece una convocatoria: “en el valle de Erro y paraje llamado Arriurdineta en el puesto acostumbrado de juntarse el alcalde de este valles<sup>82</sup>.”

Por otra parte, tal y como hemos señalado, comprobamos en esta escritura cómo las campanas servían para convocar al batzarre “en el lugar usado y acostumbrado, tras el toque de campana”.

## 9. ALGUNAS PROFESIONES: ARRIEROS, PRIMICIEROS, ERMITAÑOS, CIRUJANOS, MAESTROS, CUCHAREROS Y CHOCOLATEROS

Además de la profesión de labrador y agricultor, mayoritaria en el pueblo, en los documentos tenemos noticias de otros empleos. En primer lugar, el oficio de tejedor, el que se dedica a tejer los telares y que da nombre a casa Ilegilearena (*ile-egile-arena* ‘el que trabaja la lana’), luego Erallarena o Llallania, como se le llama actualmente, o casa Tejedor como aparece en la documentación, aunque el tejido al que hace alusión en el nombre vasco es la lana de oveja *ilea*.

Aunque no es propiamente un oficio, sabemos de la existencia de “primicieros”; estos hombres eran los que recolectaban las primicias o primeros frutos que cada familia donaba a la iglesia. Aparece documentado: “en el año 1600-1620 hay una obligación del Primiciero del lugar de Mezquíriz contra Hernaut Aguerre, maestro”. Por otra parte, el término Primicia, de Mezkiritz, recuerda este hecho. Como testimonio de este pago y de su almacenamiento, se conservan una especie de grandes baúles llamados “diezmeros” para guardar el trigo recolectado. Uno de ellos se halla en Apesui, era destinado a guardar las primicias, y pertenecía a D. Juan de Linzoáin, cura originario de casa Apesui y que durante 50 años ostentó el cargo de abad en el pueblo.

Según Felones (1982: 148), aunque el fin último era el de proveer a las necesidades del culto y suministros y a la asistencia de los pobres, la recogida del diezmo adquirió con el tiempo, carácter de negocio, poco a poco, la conversión de la especie recibida en moneda fue práctica regular. En ocasiones los encargados ajenos a la parroquia, solían entregarlos en arriendo.

<sup>81</sup> AGN. Fardo 7 ó 5. José de Benito, 1650-1692.

<sup>82</sup> AGN, Año 1713, nº 62. José Burguete 1704-1714.

En teoría la recogida del diezmo correspondía al abad encargado de la parroquia del lugar. En la práctica, sin embargo, no era así. Muchos párrocos no recibían sino una parte pequeña del diezmo, una simple porción alimenticia: la congrua. Y la mayor parte iba para el obispo, monasterios, hospitales, en este caso para la Colegiata de Orreaga. El diezmo perduró hasta el año 1810?, aunque en realidad, en muchos pueblos se mantuvo vigente hasta el siglo XX. En escrituras de casa Apesui del XIX, se manifiesta “que deuen ala Real Cassa de Roncesballes à quatro du.os”. La compensación por la entrega de diezmos también se muestra en unos documentos de Mezquiritz: “Se previene que a los dezmadores, como en los de San Juan, es práctica, que el Abad, hay de darles pan con queso, y dos tragos de vino” (Ibarra 1997: 38).

A veces, estos campos de las primicias se alquilaban a otros propietarios, por ejemplo en el año 1704, se señala un “arrendamiento de las primicias”<sup>83</sup> por parte de D. Juan de Linzoáin, abad de la parroquia de dicho lugar en 1743. En la misma época, en la documentación aparece un arrendamiento de los frutos primiciales del lugar de Mezquiriz otorgados por su abad, a favor de Miguel de Linzoáin<sup>84</sup>. El nivel de vida de estos párrocos que vivían de los diezmos y primicias no debió ser escaso, ya que al morir muchos hicieron mandas pías abundantes y fundaron capellanías; los patronos de éstas eran siempre los amos de la casa nativa del fundador. Todo ese mundo de patronatos, diezmos y capellanías desapareció con las leyes desamortizadoras del s. XIX.

Esta es la recogida del diezmo recolectado en Mezquiritz, en el año 1815<sup>85</sup>; el pago se efectuaba en trigo, avena y patatas:

Trigo: hubo total en el orreo Decimal<sup>86</sup> treinta y dos rovos raídos, en los que llevo Roncesvalles por cuarto Savido veinte y quatro y siete almudes, y los restantes quedaron para el Abad.

Abena: hubo treinta y dos rovos, con un poco en Giron,

Patatas: hubo veinte rovos.

SanJuanada del mismo año

Lechoncillos: hubo dos

Picos en dinero: hubo quatro maravedies.

Becerros: hubo seis, por los que adeudan sus dueños por diezmo con arreglo a la costumbre a razon en seis más por cada cabeza.

### 9.1. El arrieraje

El arrieraje, o el servicio de bagajes era un oficio que se desempeñaba con galeras. Traer productos de Francia para consumo propio de los naturales del país era barato hasta el siglo XVIII, ya que las “tablas” o puestos aduaneros navarros en el Pirineo tenían muy escaso rigor; el más cercano a Mezquiritz estaba situado en Auritz. Hasta mediados del siglo XIX, se compraba a Francia curtidos, quincalla, tejidos de lana, cacao, sederías, lienzos, cera, ganado vacuno, mular y porcino y se vendía lanas, aguardiente, regaliz, hierro, sal y pie-

<sup>83</sup> AGN. Martín Elizari 1690-1699.

<sup>84</sup> AGN, J. Burguete, carpeta 18, 1743-45.

<sup>85</sup> Archivo parroquial de Mezquiritz. Papeles sueltos.

<sup>86</sup> Seguramente se refiere al mueble denominado hoy “Diezmero”.

les. Desde el siglo XVII tenemos noticia de esta actividad desarrollada por los mezkiriztarras: “Sancho Elcano vende a Juan de Hualde, de ejercicio arriero: una pieza de el paraje Malcorra sembrada de 7 robos y ½ zebada y avena afronta con pieza de Ziziliarena, Anttonena, Echeverria y Apezuina y camino Real de Espinal”.

La importancia del vino, desde la Edad Media era grande, época en la que era tenido más como alimento que como producto de lujo. En el siglo XIX, una epidemia de filoxera asoló las viñas francesas y luego se trasladó a este lado de la frontera; en ella el arrieraje de vino tuvo vital importancia. Según testimonios de los mayores del valle, algunos dueños de casas fuertes que tenían carro lo empezaron a dedicar al transporte. En un principio resultaba un buen negocio exportar vino de aquí, porque a pesar de ‘bautizarlo’ con agua, todavía resultaba de muy buena calidad. Con el tiempo, algunos continuaron con el negocio de la compra-venta, a pesar de que estaban prácticamente arruinados.

Más abajo de la venta actual de Mezkiritz existía una casa para los arrieros, donde hacían el cambio de caballerías colocando “una puntera” de bueyes para ayudarles a subir el puerto, lo mismo ocurría en Erro. El arrieraje de vino y otros bienes de Iparralde, cuando ya no resultaba rentable, hace que se contraigan muchas deudas y que se hipotequen diversos bienes. Es posible que tuviera relación con el traslado de Aduanas del Ebro al Pirineo, cuyo primer intento ocurrirá entre 1717 y 1722. Para la población de la Montaña que vivía del comercio de Francia (Baztan, Roncal, Salazar) esto suponía un empeoramiento de sus condiciones de vida, ya que esta actividad daba trabajo a buen número de mulas y carreteros “ hasta el punto de que en 1784 el transporte por tierra, sólo de lanas ocupaban mil seiscientos conductores y ochocientas mulas” (Martínez de Muniain, 1993: 161).

A menudo los arrieros tenían una vida desordenada, poco regular, dado que se dedicaban al transporte con caballerías y carruajes. En 1722, en casa Apesui, encontramos el testimonio de un arriero adeudado: “En 1722, 25 Enero, Testamento otorgado por Juan de Esnoz, Maloa natural y residente en Mezquíriz. (...) Para Miguel de Linzoain su mujer. “Tienen una hija Jerónima, tiene innumerable deudas, así como créditos a lo largo de toda la geografía Navarra y francesa” este arriero, arruinado, alega que “a él también le deben mucho dinero en mesones”.

Un siglo más tarde, el arrieraje ya no era rentable, pero, en muchos casos los arrieros se resistían a abandonarlo; las deudas y una vida un poco irregular hacían que las casas se hipotecasen. Así le ocurrió al dueño de Apesui<sup>87</sup> “una cancelación de hipoteca de D. Antoni Urrutia (21 años), ya que recibió 760 escudos el 6 de marzo del 1869 de Francisco Ilarraz de Baigorri, e hipotecó la finca urbana”. Se muestran los detalles de la hipoteca, tienen que pagar en moneda de plata francesa. Poco más tarde, en julio de 1884, se documenta el empeño de casa Apesui a este mismo dueño, de profesión arriero, por un prestamista de S. Juan de Pie de Port; la razón era que había contraído muchas deudas en esta actividad. Hipotecan los campos de la casa, apareciendo una lista detallada de todos ellos: “un préstamo de 3.163 al 5%

<sup>87</sup> AGN Carpeta 4, fajo 9, Martín Miguel de Erro, en la villa de Burguete, 2 de julio 1877.

de interés anual hecho por D. Juana Echarren<sup>88</sup> y Larrese, consortes vecinos de San Juan de Pie de Puerto de Francia, garantizando con hipoteca voluntaria a D. Antonio Urrutia. (que tiene 36 años)”.

Tal y como dice Madariaga (1998: 156), en aquella época, los pobres, los enajenados, los arrieros siempre recorriendo caminos, todos formaban el grupo de “alto riesgo” que con mayor facilidad carecía de una buena muerte. Así le ocurrió a Antonio Urrutia, de casa Apesui, que muere a los 42 años, el 6 de junio de 1893, “por alcoholismo crónico”.

## 9.2. Escribanos, cuchareros y chocolateros

El papel social jugado por los *escribanos* era muy notable. El mundo de la escritura tenía que contar con un intermediario, que en con frecuencia no era otro que el escribano. A juzgar por el número de escrituras, intuimos que se recurría con frecuencia a ellos, hay que tener en cuenta que ahora se pueden hacer contratos privados, pero antes la escritura y la lectura no estaban al alcance de todo el mundo. En ocasiones aparece el nombre, por ejemplo, Esteban de Almádoz era notario y comisario, firmando los pleitos.

En el caso vasco, los escribanos tenían que desempeñar una labor de traducción de las escrituras redactadas en castellano, que la mayor parte de sus clientes no entendían. En el caso del testamento de D. Juan de Linzoáin, estipula que la criada sepa “vascuence”, lo cual nos indica cual era la lengua habitual, incluso para el abad; es de suponer que para la gente no instruida, con más razón también lo era.

Hay que tener en cuenta la falta de instrucción en algunos a la hora de declarar. Muchos afirman que no saben escribir<sup>89</sup>; así sucede a mediados del siglo XIX: “Sancho Galdúroz y Cristobal Galdúroz, poseen en Olóndriz era de trillar, pajar y corral y aunque de la era y tierras no pueden, al presente declara son verdad y certeza su cabida, afrontaciones y consistencia, por falta de instrucción y conocimiento cabal....(1801)”. En otra escritura “firman todos excepto el fiador que dice no saber” es en 1861, al hacer la escritura del arriendo de la casa taberna en este citado lugar<sup>90</sup>.

Aunque la mayor parte de los habitantes eran labradores, tal y como consta en los protocolos, había algunas profesiones liberales como cirujano, maestro, boticarios, escribano, cucharero, criado y abad. A través de ellos, tenemos testimonio de la asistencia del *cirujano* a la hora de testar; como en el caso del testamento de Juana Viscarret (transcrito más adelante), asiste además del cura el “maestro cirujano” Bernardo de Salaverri, en 1716. Estos cirujanos hacían las funciones de médico, eran los que aplicaban los remedios más rudimentarios, como sangrías, emplastos, entablillados, etc.

El oficio de *cucharero o cucharatero* fue común en Mezquiritz hasta hace unos años, de hecho este pueblo llegó a contar con 17 familias dedicadas a este oficio, según contaba el último, Marcos Saragüeta, que falleció hace unos años. Hay que tener en cuenta que los cuchareros han estado localizados geográfica-

<sup>88</sup> AAPESUI, Carpeta 5, fajo 8. Juana Echarren es madre de Blas Inchauspe y Echarren y de León y Luis Inchauspe. Posteriormente sus hijos formarán el banco Inchauspe, ubicado hoy en San Juan de Pié de Puerto.

<sup>89</sup> AAPESUI, fajo 14, Carpeta 1.

<sup>90</sup> AGN, N-83, Carpeta 123.

mente en muy pocos lugares, en el valle, en Aurizberri, Aintzioa y Lintzoain. Además en Navarra se encontraban en Castillonuevo, Bigüezal, algún caso en Isaba y, en la zona del Bidasoa, Oiz. La explotación de la madera de boj constituía un recurso indispensable para la subsistencia, su abundancia en el monte de Berragu, Sakarte, etc. hacía que se arrendaran sus bojedales “Para hacer con ellos cucharas, o peines”. La madera de boj es una madera cuya principal virtud es no volverse negra con el aceite caliente, resistente a las altas temperaturas, por eso se ha utilizado para fabricar útiles de cocina: cucharas, tenedores y cucharones que se exportaban en gran cantidad, hasta hace unos treinta años, a Cataluña. Uno de los cuchareros documentados fue el dueño de la casa Nicolasesnia, antes Errekalde. En 1820 aparece una “escritura de obligación para pagar el importe del montazgo de boj en Bidoi por dos años, a favor de Nicolás Iturri. En el bosque de Bidosi desde el río de Espinal y mojón de Lapicea hasta la parte de Errecagaiza (...) se arrienda para dos años el bosque de bogecal para hacer cucharas o peines”<sup>91</sup>.

Al parecer, era un pueblo que atraía a gentes de fuera que se asentaban aquí a desempeñar este oficio. De Aintzioa procedía uno de ellos, Juan Francisco Vidaurreta, cucharero y labrador, pidió que su ganado fuera admitido a pastar aquí<sup>92</sup> “mediante súplica que hizo pagando 30 pesos” y fue admitido residente de este pueblo. Posteriormente, va haciéndose con heredades, comprando a Llallarena, Condearena, compra a Apesui terreno para construir la casa; finalmente, en 1824 compra diversas heredades. También cuando se constituye casa Artegia, se detalla los útiles de cucharetero que éste aporta al matrimonio, añadiendo, su dueño es “ganadero y cucharetero”. Se puede suponer que el oficio de la cuchara era un negocio que completaba al de la ganadería.

El de chocolatero era otro oficio habitual, que dio nombre a una casa que todavía conserva su nombre<sup>93</sup> “Pedro Esnoz y Garcia de oficio chocolatero y alpargatero 27 años, y Graciana Errea y Dufur”. Cuando contrae matrimonio, en 1879 con Pedro, aporta: “máquina para confeccionar chocolate con todos los accesorios en 400 pts. Piedra para moler cóncava. Los moldes de hojalata, gambillas para limpiar cacao, tinajas de hoja de lata, banco para el oficio de alpargatero, trenzas de alpargata, suelas y tela para alpargata”.

Se entiende que en un pueblo tan pequeño hubiera un chocolatero, si comprendemos que el chocolate era el centro alrededor del cual giraban muchos actos sociales vespertinos. El clero, los militares, etc., realizaban sus intercambios de ideas alrededor de una taza de chocolate; como lo es hoy nuestra costumbre de “tomar un café”. También sirvió como pago de especies, costumbre que todavía siguen los mayores del lugar, cuando van de visita a otro pueblo llevando de *kuxkerri* una libra de chocolate. Como obsequio, forma de pago, elemento de consumo en las fiestas del pueblo, los cumpleaños eran celebrados con una merienda de chocolate hecho. Por tanto, siempre ha estado relacionado con lo lúdico y festivo, por ello, en las fiestas de antaño se preparaban bolados con chocolate.

<sup>91</sup> AGN, C 84, Juan Felipe Legarrea, Carpeta 84, año 1820.

<sup>92</sup> AGN, 1824, “Auto de admisión de vacuno residente otorgado por los vecinos de Mezquiriz a favor de Fran.co. Vidaurreta. Carpeta 87, J. F. Legarre”.

<sup>93</sup> AGN, Carpeta 147, Año 1879, M. Miguel Erro. Capitulaciones matrimoniales de Pedro Esnoz y Graciana Errea.

### 9.3. Carboneros y meleros

Pero el que ha sido sin duda, el recurso fundamental para la vida de este valle, ha sido la riqueza forestal: madera, carbón vegetal, así como el aprovechamiento ganadero. En el valle de Esteribar en siglos pasados, se ayudaban en su forma de vida con el acarreo a las ciudades de leña para el consumo diario, pero esto no ha sido así para el valle de Erro. La venta de madera y leña ha sido la principal fuente de ingresos comunales; así en 1848, se venden 2000 cargas de carbón para la fábrica de armas de Orbaizeta. Hay un “señalamiento del bosque necesario para construir 2000 cargas de carbón en los montes comunes del valle de Erro para la Sociedad minera de la Esperanza”<sup>94</sup>. El de carbonero fue otro oficio que ocupó a los mezkiriztarras, que fabricaban la *txondorra*, en los montes circundantes del pueblo: Sakarte, Irazabalta, etc.

También los carboneros mediaban en la venta de madera del monte; así ocurre cuando se pone en venta parte del monte para hacer carbón con destino a la fábrica de armas de Orbaizeta. La fábrica estaba representada por su visitador de montes, y el valle nombraba a un carbonero:

“Se necesita la aprobación de la Exma. Diputación Provincial para que ningún otro pueda introducirse en él a carbonizar (...) para el amojonamiento del montazgo...da principio desde la misma fabrica de Changoa siguiendo para arriba la regata llamada por su nombre Ichasacua”, se nombra de parte del Ayto. del valle de Erro a Juan Balsa de profesión carbonero “natural de Alduide en Francia y la sociedad a Ysidoro Eguinoa, visitador de montes de la fábrica nacional de municiones de Orbaizeta y señalaron el montazgo del modo da principio desde la misma fabrica de Changoa (...)”.

Dos años más tarde se registra otra venta de 125 robadas<sup>95</sup>, dado que las ferrerías y las fábricas de armas tenían gran necesidad para producir cañones y balas de cañón. Todas ellas se utilizarían para los buques de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. También en Luzaide y en Aezkoa existían desde siglos atrás varias ferrerías, algunas de ellas construidas en pleno siglo XV: Itsasakoa (1432), Erreklusa (1452) e Ibarrekkoa (1452). Es el caso de la ferrería y la fundición de cobre de Banka que estuvieron a punto de acabar con los bosques de la zona; por ello, para reparar este expolio, en 1753 se dio orden de replantar 3.000 pies de terrenos anuales. En una representación de las Cortes de 1757 a S. M. se recoge el clamor de los valles de Baztan, Aezkoa y Erro, contra los excesos de los franceses de la frontera, al incumplir los convenios de 1614 y 1722. Se señala que hay dos ferrerías o fábricas especiales, para hacer todo tipo de munición de bombas y baterías de fierro. (Cf. Idoate, 1966, II: 468).

Otro producto que ofrecía la naturaleza y el bosque fue la miel. Las colmenas de abejas y la explotación de la miel y la cera que producían han sido muy bien aprovechadas; las últimas colmenas del pueblo estaban debajo del

<sup>94</sup> AGN, Carpeta 109, Manuel Masso, año 1848.

<sup>95</sup> AGN, Carpeta 11, 1850 Manuel Masso. “Valle de Erro-Changoa, escritura venta a perpetuo de 125 robadas tiene otorgadas por Ayuntamiento del valle de Erro a favor: Sociedad anónima minera la Esperanza de Changoa”.



balcón de casa Adame, que por ser sitio adecuado, a veces servía para guardar también las de otros vecinos. La miel de las abejas y la cera eran muy apreciadas; es conocido que en los funerales se medía la categoría del finado en función del número de hachones de cera. Sitio especialmente adecuado para ellas parece ser el robledal de Ardaitz, lugar cálido y abrigado. Las disputas surgen porque uno se apropia de las colmenas de otro:

Juan Antonio Urdiroz habitante en el lugar de Ardaiz hijo de la casa de Zuriarena demanda a Felipe de Olondriz de oficio pastor sirviente en dho lugar de Ardaiz tambien soltero diciendo que el día primero de Agosto último encuentro en el monte robledal decho lugar de Ardaiz dos colmenas de abejas colocadas en los huecos de los arboles, y de antes tenia encontradas otras dos; y posteriormente encuentro otra y á cada arbol hizo una señal de cruz, con la qual aunque llegue alguno á reparar no puede apropiarse y hace suyas el que encuentre de esta forma según se estila en este valle<sup>96</sup>.

El demandante argumenta que no se había dado cuenta de la señal, que no tenían ninguna marca visible; es sabido que las colmenas debían señalarse con una cruz cuando se encontraban, para hacer notar de ésta manera que ya tenían un dueño.

## 10. GUERRAS, MISERIAS Y UN CURA GUERRILLERO DE CASA APESUI

El siglo XIX fue un siglo de guerras que afectaron sin duda a la vida del pueblo, ubicado cerca de la frontera. Así, al finalizar el siglo XVIII, la Guerra de la Convención, después la Guerra de la Independencia, y finalmente la Guerra Realista y las Carlistas esquilmaron y empobrecieron notablemente a estos pueblos.

### 10.1. Guerra de la Convención

En primer lugar la Guerra de la Convención; tras el guillotinado de Luis XVI, el 7 de marzo de (1793), la Convención francesa se adelantó a declarar la guerra a España, porque según rezaba el manifiesto “en adelante no quería tratar con los reyes, sino con los pueblos”. Godoy, partiendo de una política belicista, se apresuró a aceptar la guerra con entusiasmo “religioso”.

Francia invade el norte de Navarra, saqueando, robando e incendiando los pueblos, causando uno de los mayores desastres de la historia. Mención especial merece la batalla de Bizkarreta el 16 de octubre de 1794, en la que perdió el general Filangieri, dejando en el campo 200 muertos y 700 prisioneros. A causa de estos conflictos, y también por la epidemia de tifus de 1794-95, Valderro perdió un 20% de su población; este desastre demográfico se explica también por la presencia de un ejército de ocupación. Erro, junto con Baztan, Anue, Aezkoa y Esteribar fue uno de los valles por los que pe-

<sup>96</sup> AGN, Carpeta 77. J. Legarrea. Mezquíriz y Ardaiz, 2 de septiembre de 1812. Auto de arnd. Del alcalde del valle de Erro sobre la disputa que tenía Juan Antonio Urdiroz contra Martin Felipe Olondriz, residente en el lugar de Ardaiz.



netró el ejército convencional, lugares que se corresponden con la ruta de la tropa desde Francia (cf. García Sanz: 1983).

Los habitantes de Bizkarreta denunciaban la situación en la que estaba el pueblo, por ello con motivo de la reforma de la iglesia en el año 1796, escribieron este informe:

que la casa abacial es muy vieja y tiene necesidad de componer y mucho más con motivo de la última guerra con la Francia (...) que las ofrendas voluntarias y responso han bajado en tanto grado que en el día no merece se tengan como renta fija, por la pobreza de los parroquianos que han venido a menos por la última guerra. (...) en notorio que con motivo de ser frontera a Francia, en la última guerra padeció muchísimo este lugar de Viscarret, tanto que de tres partes de sus ganados laníos, vacunos y otros, muebles y aparejos y aun los campos, perecieron, de las tres partes las dos y más, y contemplan que pasarán muchos años para cuando vuelvan a su antiguo estado. (...) por último afirman que las rentas de la iglesia son muy cortas, y por esta causa, después de la entrada de los franceses en este pueblo, únicamente se enciende la lámpara del Santísimo durante los divinos oficios, pues la primicia no produce para tenerla encendida día y noche<sup>97</sup>.

De ella tenemos testimonios de Auritz, cuando se incendiaron todas las casas, también en el vecino valle de Arce, hubo saqueos y quemas. Los testimonios son de la Guerra de la Convención, ya que es el año 1796<sup>98</sup>.

Razon de las casas vordas y pajares que ha quemado el frances en la valle de Arze durante la Guerra son como sigue

Lusarreta una borda de casa Garaicoa quemada del todo  
 Arrieta el molino marinero quemado del todo  
 Imizcoz el Palacio de todo quemado con su Pajar  
 Id.....la Casa de Iriarte quemada del todo y dos Pajares  
 Id.....La casa de Sanchotena la mitad quemada y dos Pajares  
 Id.....la cada de Asiateguy una partida, y dos Pajares del todo.  
 Artozquy...La casa del errero del todo quemada.  
 Id.....La casa de Zubiate del todo quemada.  
 Id.....La casa de Janariz del todo quemada y el pajar  
 Id.....la casa de Echeverricoa q. es prip.ia del Conzejo quemada del todo.  
 Id.....la casa Garciarena quemada del todo.  
 Id.....el Palacio que es del Arcedianato Usum quemada del tdo.  
 Id.....la casa de Inda quemada la mitad.  
 Id. ....la casa de Lugea una porcion quemada  
 Id. ....La casa de Joana Zurÿ la mitad de la casa principal quemada, y otra pequeña del todo el mismo.  
 Id.....un pajar de casa Garaichenecoa una porcion quemada  
 Id.....Al maiorazgo D.n. Juan de Izco dos casas pequeñas quemadas del todo.  
 Certifico que todas estas quemas han sido ejecutadas por los franceses.  
 Mig. De Torrea Att.e del valle de Arce.

<sup>97</sup> ADP, c/ 2634- n °26.

<sup>98</sup> AGN, Sección de Estadística, Legajo 26, Carpeta 9, año 1796. "Empadronamiento, alistamiento y enumeración de persona de los Lugares de el Valle de Arce comprenso en la Merindad de Sangüesa. Bordas quemadas".

Fue en esta guerra cuando, con la entrada de los franceses, un testigo, Lorenzo de Erro, cuenta lo que le ocurrió al cura de Espinal:

Que al entrada de los franceses en dicho pueblo se verificó el día 28 del referido mes de Abril, el Sr. Vicario, Dn. Jose Antonio de Urrutia, de tal novedad, se retiró con los vasos sagrados a un bosque llamado Berraun, y que en su retirada, siguiéndoles los franceses le hicieron una descarga cerrada de tiros de fusil, rompiendo una bala la rama a la que se agarró el vicario para subir una enzina caendo al barranco maltratado por al debilidad (...) le maltrataron le tiró uno de ellos un bayonetazo y otro le maltrató a culatazos considerándose que sin género de duda le quitarían la vida en aquel mismo sitio le fue preciso hacer repetidos actos de contrición. Pasó al lugar de Lusarreta a donde llegó rendido y apiadándose de el amo de la casa de Garaiconea lo llevó en su compañía —y cuando se prometía seguridad y estando acostado, la casa se vio rodeada de diferentes soldados franceses, quienes registrándola le robaron los vasos sagrados y a más toda la ropa, llevándose también el calzón con 18 escuditos de oro que tenía guardados entre ojal y ojal: y haciéndoles insinuado el amo de dicha casa se compadeciesen del vicario y le dejasen el calzón y la ropa, le contestaron callase que si no pagaría con la vida. Al día siguiente el vicario, pasó al lugar de Lusarreta (...) y estando en casa Echeverricoa y estando en conversación, hablando y divirtiéndose, inopinadamente entró una partida de franceses y en demostración de apuntar dijeron: ¿quién es el que ahora poco hablaba mal de nosotros?, y contestando que ninguno, al testigo le quitaron todo lo que tenía y a las mujeres los pañuelos y pendientes, diciéndoles que si ellas no los querían entregar que se los llevarían con las orejas quitándolas a navaja, para cuyo efecto las sacaron a mano. El vicario pasó luego a Nagore y más tarde a Ardanaz donde se halla en cama, sumamente afligido<sup>99</sup>.

## 10.2. Guerra de la Independencia

Posteriormente, la Guerra de la Independencia o Guerra del Francés o Francesada, como se le llamó aquí, fue un conflicto armado surgido en 1808 cuando España se opuso a la pretensión del emperador francés Napoleón I. La guerra costó una gran pérdida de población por causa directa de la violencia y las hambrunas de 1812, y se añadió a la crisis arrastrada desde las epidemias de enfermedades y la hambruna de 1808, resultando en un balance de descenso demográfico. A la alteración social y la destrucción de infraestructuras, industria y agricultura se sumó la bancarrota del Estado y la pérdida de una parte importante del patrimonio cultural.

La movilización popular contra las tropas francesas estuvo encabezada en ocasiones por curas, como Miguel Galdúroz, de casa Apesui, párroco en Luzaide, que se convirtió en un verdadero azuzador de los franceses; es el primero según la bibliografía, en echarse al monte con un grupo de paisanos decididos a combatir, cuan menos molestar al francés (Pérez Olló, 2004: 232). Era uno de los curas guerrilleros más conocidos en Navarra, nacido en casa Apesuyena en 1762, fue bautizado en la Trinidad de Arre. En el Año 1799 encontramos un nombramiento de abad a favor de otro, Errea. “Ha desistido

<sup>99</sup> ADP, Carpeta 2398, nº 5.

Miguel Galdúroz de ocupar la abadía de Mezquíriz por posesión de la vicaría de Valcarlos”.

Galdúroz había demostrado qué opinión le merecían la revolución y el Gobierno del país vecino, D. Juan Miguel debía tener mucha aversión a los franceses, les increpaba y les excitaba a la desertión, y daba cobijo a quienes le hacían caso y salvaban la muga. Por ello, el año 1807, el alcalde de San Juan de Pie de Puerto envió una carta al Prefecto de los Bajos Pirineos, que decía así:

Debo denunciar a Vd a D. Juan Miguel Galdúroz, cura actual del valle de Valcárlos como un hombre muy peligroso; no cesa de tener conversaciones las más incendiarias contra el pueblo francés y su gobierno, favorece la desertión de los soldados de nuestro Departamento, que se refugian en su pueblo, sosteniéndolos en la desobediencia (J. L. Sales, *boletín cofradía Roncesvalles*: 1/IV/96).

Los ocupantes napoleónicos, convencidos del papel social que jugaba el clero en el ámbito rural, hicieron firmar una orden de fidelidad a José Bonaparte, mandando la requisitoria al cabildo catedralicio, clero, órdenes y monasterios. La fórmula: “Juro fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución y a las Leyes”. No la obedecieron 49 sacerdotes, entre ellos estaba Galdúroz (Pérez Ollo, 2004: 238). Don Juan Miguel fue un cura longevo, después de estar en la parroquia de Peña (1817), cinco años más tarde pasa a la de Bizkarreta como abad, donde falleció el 20 de mayo de 1854. Cuando fallece, el cura guerrillero, poseía una propiedad en Iturrama<sup>100</sup>:

El alcalde del Valle de Erro certifica D. Juan Miguel Galdúroz ya difunto, presbítero de la parroquia de Viscarret, como hijo de Apesuy, posee una pieza de primera clase de cabida de 10 robadas y 8 almutadas en el término de la ciudad denominada Iturrama, por fallecimiento ha decidido heredar en los dueños de la casa Apesuy. (1855?).

Además de la destrucción, tenemos noticia de muertes producidas por la invasión de los franceses; así, en Mezkiritz, el 13 de Enero de 1831 cuando Micaela Maisterra contrajo matrimonio con Juan de Inda, aparece en la escritura “su marido ha muerto por la invasión del francés... Su casa de Garayoa se quemó a consecuencia de la invasión de los franceses”.

También en el libro de tazmías de Mezkiritz, donde se recogen los diezmos pagados a la iglesia, queda reflejada la situación después de la guerra:

Libro de tazmías parroquial del lugar de Mezquíriz que da principio por Agosto del año 1813 por haberse perdido el anterior el día 25 de Junio del expresado año, en la retirada de la tropa francesa (...) han talado los campos las tropas, así enemigos como los nacionales, y sus Aliados, por medio de sus Brigadas para el consumo de las mismas.

En la retirada del ejército francés, las tropas cometieron numerosos robos y excesos. En concreto, el 25 de junio de 1813 fue el día en el que se quemaron los libros de la parroquia de Mezkiritz, y cuando arrasaron los campos. En el valle de Arce este episodio fue especialmente cruento, así constatamos cómo en Arrieta<sup>101</sup>, el 9 de mayo de 1814 se escondieron las sábanas en el

<sup>100</sup> AAPESUI. Carpeta 3, fajo 6.

<sup>101</sup> AGN, Car. 78, año 1814, J. Legarrea.

huerto de casa *Charlesena*, para que no les robaran los franceses, no pudiéndolas encontrar después.

Asimismo tenemos testimonios como la requisita de un buey para alimentar a la tropa en la Guerra de la Independencia<sup>102</sup>. Se puede entender qué pérdida suponía esto, dado que en algunas casas, todos los bienes que poseían era “caballo con baste y aparejos, un lechón y tres cabras”<sup>103</sup>. Son numerosos las referencias a saqueos de la guerrilla, que sacaba recursos de donde los había, incluso los curas implicados directamente en la subversión no mostraban remilgos especiales en vaciar la caja ni en apoderarse de cruces, vasos y relicarios para fundirlos (Pérez Olló, 2004: 242). No fue ese el caso del cura de Aurizberri, que huyó de los franceses con los vasos sagrados escondiéndose en Berragu, donde estos le maltrataron, y le hicieron una descarga de fusil (cf. Ibarra, 1997: 42).

### 10.3. Guerra Realista y Guerras Carlistas

La sublevación de los realistas cristaliza en 1822, dando lugar a una guerra civil, precedente de las Guerras Carlistas. Los navarros apoyaron la causa realista y muchas partidas de voluntarios después vigilaron la frontera. Las fuerzas partidarias del absolutismo monárquico, agrupadas por la Junta Realista desde mediados de 1821 y la división realista actuaron sobre el borde septentrional de Navarra y desde sus bases limítrofes de Francia y los bosques de Irati. También Orreaga quedó especialmente afectado, ya que se le impusieron fuertes subsidios de guerra sobre los fondos de la colegiata (Miranda, 1993: 194).

En éstas reproducimos un documento que nos habla de la venta de monte para costear los gastos de las guerras; este año a causa del cierre de la frontera con Francia, se instauran medidas de cordón sanitario, destinadas a impedir la penetración de los franceses en España.

Según se desprende del documento, en 1832 a causa del cierre de las fronteras, y del impedimento del arrieraje, se derivan muchas pérdidas y las familias “se hallan constituidas en bastante miseria”; por todo lo cual, se ven obligadas a vender cargas de hayedo y carbón para sufragar los gastos.

En 1832 reunidos en Arriurdin los comisionados del valle (‘)s cien mil reales devellon que se ha dispuesto repartir por los Pueblos del mismo reyno para atender al los gastos de voluntarios Realistas ó naturales armadas en los valles y pueblos de la frontera de Francia ocupados en el cordón Sanitario de la misma, ascendiendo dichos plazo vencido del Destinatario á cinco mil ochocientos veinte y cuatro reales vn y lo respectivo al presupuesto voluntarios gente armadas los Pueblos que atienden al cordon sanitario a cuatrocientos setenta real (...) por causa de la obstrucción del tráfico de la arriera único grangerio del Valle por causa de la incomunicacion notoria con la Francia, agregandose á lo referido la suma cortedad dela cosecha los ultimos años, de manera que las familias del Valle se hallan constituidas en vastante miseria para proporcionar lo necesario para

<sup>102</sup> AGN, Car. 92, 216, Año 1829, J. F. Legarrea. “Proceso seguido por el juzgado del valle de Erro entre Juan José Murillo vecino de Erro demandante con Miguel Martín de Urtasun de Mezquíriz sobre el valor de un buey”.

<sup>103</sup> C. Matrimonial entre José Zalba y Catalina Lusarreta de Mongolosena de Mezquíriz.

su subsistencia, viendose el valle en este conflicto ha determinado vender en el monte ayedo delos Puertos comunes este frontera de jurisdicción del valle hasta el minera ocho mil cargas del carbon en leña á precio de veinte mar. Cada carga reducida de carbon y con su mentamen.to satisfacer otros pedidos del Donativo y del presupuesto de voluntariado Real<sup>104</sup>.

Con motivo de la Primera Guerra Carlista, incluso el pueblo tiene que vender piezas de terreno para atender a las contribuciones de la guerra “para atender a las terribles contribuciones con que están grabados con motivo de esta guerra civil”<sup>105</sup>. De esta manera se cometían excesos en la tala de los bosques vendiendo este carbón a Francia, así ocurría en Baztan (cf. Pérez de Villareal, 1984: 161). También tenemos noticias del exilio del Prior y Sub-Prior de Orreaga, huidos en Banka, ante el temor de ser apresados por las tropas “saliendo precipitadamente por el monte sin prevención alguna”.

Las consecuencias de la última Guerra Carlista en el valle de Erro fueron notables. Así se desprende de una instancia dirigida a la reina regente, situado en la frontera, el valle de Erro era uno de los más pobres, y a pesar de ello tuvo que hacer sacrificios cuantiosos en aquella época, El ayuntamiento tenía en su poder noventa recibos de anticipos de 5.870 raciones de pan, 741 de cebada, 88 de paja, 20.349 de carne, 11.442 de vino y 725,89 ptas, entregados en metálico<sup>106</sup>.

En la Primera Guerra Carlista, el 7 de diciembre de 1837, el cabildo de Orreaga refugiado en la parroquia de San Lorenzo de Pamplona, manifestaba:

Que era imposible atender al pedido de raciones que se hacían a aquella población por las fuerzas armadas de Valcarlos y Burguete (...) que hace meses no conocen un día tranquilo, por cuyo motivo es horrorosa la estancia en aquel sitio en que están viendo caer a sus pies muertos, contusos o lastimosamente heridos sin poderlos socorrer, expuestos a la furia de pasiones exaltadas (...) cómo el día 2 del corriente, víspera de San Francisco Javier, que desde la mañana comenzó a esparcirse una negra voz de que Roncesvalles, Burguete y Espinal iban a ser abrasados aquel día<sup>107</sup>.

## 11. PILLAJE Y RELACIÓN CON OTROS VALLES

La delincuencia rural llegó a convertirse en algunos lugares en un problema endémico, los topónimos como Ladronerrika en Mezquiritz así lo demuestran. La instalación del bandolerismo sería pues “producto de la miseria” que refleja las tensiones sociales existentes y que muestra la réplica de un sector de la población acosado por la penuria. Esta situación se agravaría en las postguerras (de Independencia, Carlistas, de la Convención), que

<sup>104</sup> AGN, Carpeta 142, nº 99. “Arriurdina, Valle de Erro, Mezquiriz 8 de Mayo de 1833. Esra de venta pura del montazgo necesario p.ra la construccion de 8000 cargas de carbon otorgado p. el Alcalde y Diputados del Valle de Erro a favor De Juan Fermin Urrutia vecino de Mezquiriz. Di traslado a Urrutia”.

<sup>105</sup> AGN, 1835-38 J. Legarrea, Carpeta. 18 y 15. “Es.ra venta a perpetuo de trozo terreno común, otorgada por vecinos de Mezquiriz a favor de Bautista Iturbidez.. Esra. Venta pura de dos trozos de común.

<sup>106</sup> Sanz Marcotegui, A. Boletín Cofradía. Roncesvalles. Abril 1994, nº 18.

<sup>107</sup> Actas Capitulares. Libro 18º, folio 193.

propiciaron la reconversión forzosa de antiguos guerrilleros en bandoleros como una de las salidas de algunos ex-combatientes. Estos, al encontrarse a su regreso a la vida civil sin ingresos económicos, inadaptados a las nuevas circunstancias, se decantaron por el robo, el secuestro y el pillaje como forma de subsistencia.

Así muchos de estos labradores o soldados formaban cuadrillas robaban a los viandantes, arrieros y mercaderes. “Navarra a mediados del s. XIX era la provincia de mayor criminalidad de España” (López Echarte & Avila Ojer 1996: 233). Estos bandidos fueron duramente ajusticiados y sus cuerpos repartidos por los lugares donde habían hecho las fechorías.

En 1713 encontramos una propuesta para juntarse los vecinos de Erro y Esteribar para defenderse contra los ladrones; es reseñable la consideración de Esteribar como valle vecino, consideración que no ocurre con Aezkoa, por ejemplo.

Por quanto tienen entendido que en este valle y otros pueblos andan diferentes personas de mala vida urtando diferentes ganados y rouando cassas soín temor de Dios> se resolvió que respecto que este valle era corto de vecindad y la de Esteribar eran colindante se escribiese ala dha valles si queria hazer con esta valle union ...para que contribuyendo ambos pueblo con mayor comodidad se pudiesen castigar a los ladrones igente demala vida<sup>108</sup>.

Cuando fallece el abad D. Juan de Linzoáin, (1723)<sup>109</sup>, merece destacar la lista de pueblos con los que éste mantenía algún tipo de relación. En primer lugar, otorga testamento ante el cura de Bizkarreta, luego establece que se invite a su funeral a los curas de Esteribar, Luzaide y también a los de varios pueblos de Arce, pero no a los de Aezkoa: “digo que es mi voluntad combiden a mi entierro a demas de los hermanos del valle al canonigo de la real casa de Roncesvalles (...) como tambien los señores Abades de Lusarreta, Arrieta, Muniayn, Urdirroz, Agorreta, Zubiri, Saigos, Urtassum y Vicario de Valcarlos, que assi es mi voluntad”.

Por otra parte, es posible señalar cuál era el círculo de relaciones con los pueblos del entorno, mediante el testimonio de pequeñas deudas, ventas, etc.: “que a un vecino de la villa de Aoyz ya a quien el año pasado le vendí la mesa, diecinueve pesos y un sueldo, y es mi voluntad, que se cobre” también dice que en la feria de Urrotz contrajo una pequeña deuda con un vecino. Estos documentos nos hablan del ámbito de relaciones y también nos dan a conocer los lugares importantes en esa época. Sin duda la feria de Urrotz seguía siendo un espacio importante de intercambio y relación entre las gentes de estos valles circundantes<sup>110</sup>. Las ferias concentraban un amplio abanico de gentes: tratantes de ganado, mercaderes, agricultores, arrieros. Siendo aprovechadas en algunas ocasiones para llevar a los hijos “a vistas”, es decir, para que conocieran a sus futuros cónyuges.

<sup>108</sup> AGN, Año 1713, Carpeta 124. Juan de Redín.

<sup>109</sup> AGN, Carpeta 12, nº 95, 1732. José Burguete.

<sup>110</sup> AAPESUI, 1723.



### 11.1. Relación con gentes de Baja Navarra

Sin duda la relación con las gentes de Alduides ha sido intensa, así aparece documentado que algunas personas son de “tierra de vascos”; incluso algunos valderranos poseían propiedades en esa zona del otro lado del Pirineo, desde el siglo XVII. Como es el caso, de casa Siciliarena que era propietaria de un molino harinero en Alduides, posteriormente enajenado. Asimismo, debido a la actividad del arrieraje, encontramos numerosos documentos de deudas contraídas por muchos mezkiriztarras en Alduides: “Escritura de venta de la mitad del molino de Alduide, otorgada por Sancho de Viscarret y su mujer vecinos de Mezquíriz a favor de Pedro Anso de Hualde”<sup>111</sup>.

También se documenta esta relación mediante algunas ventas: “Venta de una pieza de las de Garchotena o sea Sancho de Elcano a Miguel de Elcano de Baigorri”<sup>112</sup>. Asimismo, la casa Zuriarena posee borda en el término de Alduide”<sup>113</sup>.

Testimonio de esta relación es el de un vecino, llamado Vidondo, confiesa haber recibido de Joanes de Apeztegui la suma de 8 ducados en moneda de Francia. Él es de Azcárate (en tierra de Baigorri); en la Real casa de Roncesvalles es donde se hace esta firma de escritura<sup>114</sup>. Hay que tener en cuenta que Orreaga ejerció de cabecera del valle en lo religioso y también fue lugar de encuentro para futuras parejas, a donde se iba “a vistas” es decir, a conocerse con quien más tarde sería el esposo o esposa; su taberna acogió la cita de dos de mis abuelos de Arrieta y Erro respectivamente.

El 16 de octubre de 1826<sup>115</sup>, el valle de Erro que posee su casa en Alduides, solicita que éstas y otras casas sean admitidas en el valle. Entre ellas está el cuartel de Bizkarreta y una casa nueva que tiene Galdúroz de Apesui, llamada Echechiquia. Para ello comparecen diputados de los lugares de Aurizberri, Bizkarreta, Erro, Orondritz, Esnotz, Aintzioa, Ardaitz, Mezkiriz, Lintzoain.

“Que éste valle tiene en la población de Alduides su casa mesón llamada del valle; en el lugar de Viscarret una casa cuartel. “Han suplicado la entrada al goce de otras casas y comunes y atendiendo esta súplica, los admiten con apropiación todos los pueblos a quienes representan pagando al valle cada uno 14 pesos... también se pide se admite a Javier Galdúroz que tiene una segunda vecindad en su casa llamada Echechiquia.”

El 23 de septiembre de 1850<sup>116</sup>, encontramos una escritura de obligación otorgada por Bernardo Urrutia y su mujer donatarios de la casa Apesui de Mezkiriz, a favor de Bernardo Bergoñan que es de Alduides. Acuerdan pagarla en tres años, con un interés de 6%. Es interesante el inventario de cosas: “ropa de cama, reloj, 8 arcas, 5 mesas...”. A Bernardo le dejan “18 onzas de oros, o sea 36 pesos fuertes, moneda de este Reino, pagaderas las 3 restantes en 3 años en 1841, 42 y 43”.

<sup>111</sup> AGN, Carpeta 23, 1752-54. F. Burges.

<sup>112</sup> AGN, Carpeta 28, 1730-32.

<sup>113</sup> AGN, Carpeta 18, 1743-45. J. Burguete.

<sup>114</sup> AGN, Lorenzo Aldasoro de Burguete. En 1640-49, Fardo 5 ó 3 bis.

<sup>115</sup> AAPESUI, Carpeta 2, fajo 11.

<sup>116</sup> AAPESUI, Carpeta 2, Casa, fajo 2.

También en escritura de casa Apesui aparece una deuda con una vecina de Alduides (18 enero de 1859). Otra en casa de Zuria “venta perpetua de una finca de Cristobal Murillo (casa Zuria) a Juana Obraco(;) de Alduides”<sup>117</sup>. La relación era frecuente, tal y como se dice de un vecino Domingo Izandegui, en 1835, “es de Alduides pero ha vivido siempre aquí”.

## 12. APELLIDOS Y NOMBRES HABITUALES

Sin pretender hacer un estudio exhaustivo de los apellidos que aparecen a lo largo de los documentos, enumeraremos los más habituales. Hay que advertir cómo en el siglo XVI los declarantes tienen todos apellidos con la preposición “de” seguido de “Mezquiriz”, ya que todavía no se han diversificado.

Martín de Ayanz Dr. Fr Ureta de una parte y los jurados vecinos de lugar de Mezquiriz y en nombre de dicho concejo y hacienda y celebrando aquel en su finca en el lugar usado y acostumbrado según dijeron a toque de campana son a saber el jurado y cas..e n de Mezquiriz- Martín de Mezquiriz- Lope de Mezquiriz- Joanot de Mezquiriz- Sancho de Mezquiriz- Miguel de Mezquiriz. Todos vecinos del dicho lugar según dijeron ambas partes de los vecinos del dicho lugar las dos partes y de la otra juraron y acaba...que el dicho se guerri (¿) y atentaba de hazer y fraguar una presa y reo (¿) para su molino nuevo que ha comenzado o quiere comenzar de fraguar y edificar en su término por la parte y endrecera llamada Larrardia.Larrandia.<sup>118</sup>.

De la misma manera aparece, en el año 1543, en una disputa de terrenos, el apellido del abad de este pueblo es Mezquíriz<sup>119</sup> “D. Bernat de Mezquiriz abad de Mezquiriz”. En documentos del año 1713<sup>120</sup>, en la que aparecen enumerados los habitantes, vemos que la estructura de los apellidos es la siguiente: nombre propio + preposición *de* + apellido, por tanto nos desvelan el lugar de procedencia: Martín de Esnos, Barbara de Elcano, Juan de Errea, Miguel de Linzoáin, Ana de Elia. En estos, como en otros casos, a falta de un análisis exhaustivo, los apellidos señalan una relación más estrecha con valles meridionales, incluso llegando a los alrededores de Pamplona, a Elcano.

Tal y como subraya Belasko (1996: 23):

De hecho hasta finales del XVI, por lo menos, el grueso de la población navarra toma como apellido el nombre de la localidad de procedencia. Sólo cuando se generaliza la costumbre de mantener el primer apellido del padre invariable, se romperán los lazos entre apellido y origen geográfico de su portador.

A través de los libros de Apeos, hemos podido ir rastreando los nombres de las casas y la procedencia de sus propietarios, en los que aparece el pueblo de origen. Así vemos que el mayor número de matrimonios del valle de Erro, se concertaban en primer lugar con gentes del mismo pueblo, en segundo lugar con gentes del valle, y finalmente con los de valles colindantes, especial-

<sup>117</sup> AAPESUI, Carpeta 3, fajo 7.

<sup>118</sup> ADP, Ibarrola C/ 65-1. No disponemos de fecha exacta, pero por otros documentos sabemos que son de mediados del siglo XVI.

<sup>119</sup> ADP, Ibarrola C/ 65- n° 1.

<sup>120</sup> APESUI, Josseph De Burguete. 1713.

mente con Esteribar (cf. Ibarra, 2002). Se destaca la escasa presencia de gentes de Aezkoa. En 1807, constatamos un matrimonio con Joaquina Maisterra de Garayoa de casa Elizari, que trajo buena dote, porque según la escritura “tuvo beneficios de heredades vendidas a su primo”<sup>121</sup>.

Eran escasas las salidas al exterior, aunque en ocasiones tenemos noticias de gentes que han emigrado o que residen en otras provincias: “Graciana de Larrasoaña, ha sido bautizada en la iglesia parroquia. Ahora reside en Lequeitio que es puerto de mar”<sup>122</sup>. Otras veces constatamos cómo los molineros eran “de tierra de Vascos”, esto quiere decir, procedentes de Baja Navarra. En esta escritura aparece como declarante Tristant de Aguinaga y Zunzarren, nuevamente apellidos de la zona de los valles del sur del valle de Erro.

El 10 enero de 1723 en relación a la abadía vacante en Mezkiritz, se detallan nombres y apellidos de los representantes de cada casa. Como se ve, la mayor parte procede de pueblos del valle de Erro, posteriormente en orden de frecuencia, del valle de Arce y, finalmente de Esteribar.

Juan de Ilarraz, Sancho de Hualde, Joaquín de Oroz, Juan de Zilbeti, Martín de Esnoz

Martín de Arrieta, Juan de Viscarret, Juan de Esnoz, Juan de Urtasun, Agueda de Adanza (¿), Sancho de Elcano.

El aumento de la población será por tanto a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, dado que se documentan 31 casas en el momento que se construye la taberna (1850); posteriormente, en 1865, en el nombramiento del abad, se dice que hay 37 vecinos<sup>123</sup>. En estos años encontramos hasta cinco casas que comparten el apellido Errea.

### 12.1. Los nombres propios

Los nombres propios, en general toda la onomástica está sujeta a tendencias y a modas, por tanto es también un factor interesante si se quiere estudiar la evolución social de un pueblo o comunidad.

A lo largo de estos años los nombres que aparecen en las escrituras presentan poca variedad, son frecuentes Miguel, Francisco, Antonio, Salvador, Ildefonso... Y especialmente, la combinación de estos con Juan, que es el nombre que aparece más veces citado: Juan Martín, Juan José, Juan Pedro, Juan Miguel, Juan Fermín, Juan Esteban, Juan Félix, Juan Bautista, Juan Lorenzo, Sancho, Pedro, León, Pascual, Lázaro, Josef, Bernard. No aparecen nombres como Manex, aunque sabemos que una casa de Bizkarreta era Manexenia. Hasta la actualidad eran conocidos hermanos que llevaban el mismo nombre repetido en distinto orden: Juan Pedro y Pedro Juan hermanos, uno de ellos casado en casa Adame.

La costumbre de poner el Santo del día estaba muy arraigada, de ahí que celebrar el santo y el cumpleaños llegaba a ser sinónimo. Entre los de mujeres, estos son los más comunes: Felipa, Eladia, Beremunda, Francisca, Micaela, Antonia, Martina, Josefa, Juliana, Graciana, Engracia, Florencia,

<sup>121</sup> AGN, Carpeta 74, año 1807. Legarrea.

<sup>122</sup> AGN, Fardo 6 ó 4. Lorenzo Aldasoro 1650-59.

<sup>123</sup> AGN, Carpeta 128, año 1865, Masso, 2º.

Ignacia, Cathalina, Juana Antonia, Joaquina, Petra, Brígida, Dionisia, Dorotea, María Rosa, María Graciana, María Nicolasa. También los nombres compuestos proliferan entre mujeres, hasta cuatro se han registrado para una misma persona: María Luz del Perpetuo Socorro.

Asimismo Juana es uno de los más usados, en nombres compuestos: Juana Cathalina, Juana Micaela, Juana Ildefonsa, Juana Atanasia, Juana Graciana, Juana Martina, Purificación, Juana Josefa, Juana Ignacia, Juana Miguel, María Jesusa, Juan Fermin, Juan Bernardo,

En algunas ocasiones, hay que anotar el uso de sobrenombres, por ejemplo, Juan de Esnoz, aparece con alias *Maloo*; y, posteriormente, se presenta ya incorporado a su nombre. Es notorio cómo el apelativo aparece en castellano, pero se le incorpora la *-a* del determinante vasco (*Malo-a*). Por otra parte, otros apodos utilizados en el registro oral, como Buruzuri, no aparecen nunca escritos, siendo exclusivos de transmisión oral.

### 13. LA VIDA FAMILIAR

#### 13.1. Los matrimonios

Como es conocido, siglos atrás el matrimonio de conveniencia, a veces pactado con familiares cercanos, como primos, tíos, cuñados era una práctica habitual. El objetivo solía ser la indivisibilidad del solar, es decir, que la herencia no se desperdigara y recayera siempre en el núcleo familiar. Navarro Villoslada constataba este hecho a fines del siglo XIX. "...los matrimonios por amor suelen ser menos frecuentes que en otras provincias: en Navarra abundan los enlaces por conveniencia". Tradicionalmente la elección del consorte era obra de padres y parientes, es verdad que no se pasaba adelante sin contar con la voluntad de los hijos, pero no era común que éstos se opusieran a la elección.

En estos casos de parentesco cercano, era necesario solicitar dispensa papal para contraer matrimonio; así ocurrió con el dueño de casa Bentarra, debido a que los familiares eran muy cercanos. Los esponsales se celebran en Roma por poderes, otorgándose los a una representante romana, católica. El grado de parentesco entre los desposados es de cuñados, no existe, pues, consanguinidad, aunque sí afinidad<sup>124</sup>; no obstante, la iglesia requiere de ellos la dispensa papal<sup>125</sup>:

En 1858 Juana Catalina Echeverría viuda de Antonio Urrutia, va a contraer matrimonio en segunda nupcias con Marcos Urrutia, hijos de Juan Fermín y D. Ignacia Zalba ya difunta, y respecto a que son parientes en pri-

<sup>124</sup> La afinidad: consiste en la prohibición de contraer matrimonio entre el varón y los consanguíneos de su mujer; y entre la mujer y los consanguíneos de su marido, pero solo en línea recta (padrastra e hijastra, suegro y nuera, yerno y suegra). En otros términos, la afinidad sólo es impedimento entre el viudo/a y sus cuñado/a y otros parientes colaterales.

<http://www.obispadodecadizyceuta.org/documentos/Documento.asp?Titulo=Documentos%20del%20Tribunal%20Eclesi%E1stico&Tabla=Tribunal%20Eclesi%E1stico&Codigo=11>.

<sup>125</sup> APROTOC 120, nº 202. "Contr. Matrimonial de Marcos Urrutia y Juana Catalina Echeverría de Mezquíriz. Mezquíriz-Roma."

mer grado de afinidad teniendo solicitada la correspondiente dispensación de su santidad, y como el matrimonio haya de contraerse en la ciudad de Roma donde no puede concurrir por la gran distancia, para que por dicha ausencia no dege de tener efectos en la forma que mas haya lugar, da poderes a Maria Ladelei, vecina de Roma (...) para que se despose por palabra de presente que constituyen verdadero y legítimo matrimonio con el citado D. Marcos Urrutia precedidas las amonestaciones que previene el Santo Concilio de Trento.

Comprobamos que dicha Maria Ladelei actúa dos años más tarde recibiendo poderes para casarse con otro vecino de Mezquiritz. La desposada es viuda de Javier Errea, manifiesta voluntad de contraer matrimonio con Bautista Errea, son parientes en primer orden, así aparece un “poder para contraer matrimonio otorgado por Joaquina Dufur, viuda de Mezquíriz a favor D<sup>a</sup> María Ladelei de Roma”<sup>126</sup>.

Según contaba nuestra abuela –nacida en 1898 y que tenía clara noticia de este acontecimiento–, un vecino de casa Bentarra fue a Roma a casarse, trayendo desde allí la simiente de la patata. Sin embargo, la llegada tan tardía del cultivo de la patata no se corresponde con la realidad, ya que en 1810 ya hemos documentado el pago de diezmo con patata; por tanto, es posible, que se trajera una simiente mejorada. La patata, cuyos primeros cultivadores fueron los indios de los Andes en la región del Cuzco y del lago Titicaca, fue citada por primera vez en 1537 por Castellano en su viaje a Colombia. Se desconoce cuándo fue traída por primera vez a España, pero puede darse como probable el año 1570-1580. Al principio presentaba poco rendimiento<sup>127</sup>, aunque después este lugar fue muy adecuado para su cultivo.

Continuando con el ámbito familiar, hay que señalar que el nacimiento de niños tanto de “de padres incógnitos” como de “hijos naturales” era bastante habitual. En el libro de bautizados de la parroquia de Mezquiritz, el abad los bautiza con dos padrinos, y les advierte de las obligaciones que les asisten<sup>128</sup>.

Eran frecuentes los matrimonios en segundas nupcias, especialmente en familias modestas, por la dificultad de sacar la explotación adelante sin un hombre o mujer joven. Aunque en la Montaña de Navarra, la nupcialidad era tardía, tampoco los matrimonios con niñas adolescentes eran extraños, así la dueña de Garaicorena (Lusarreta) que tiene cuatro hijos casa a una de ellas, Juana María, a los 15 años con Juan Josef Viscarret, siendo este viudo en primeras nupcias de Maria Josefa Zubiri y Errea<sup>129</sup>.

### 13.2. Matrimonios en segundas nupcias

Con objeto que la herencia se dispersara lo menos posible, aparecen en la documentación acuerdos para casar a los hijos de matrimonios anteriores. Tal es el caso de Bárbara de Elcano y García de Erro, que contraen matrimonio

<sup>126</sup> APROTOC, Carpeta 122, año 1860.

<sup>127</sup> Mesanza, Bernardo: “Álava, región productora de semillas de patata”. (euskomedia.org.pdf.munibe).

<sup>128</sup> “Libro de bautizados de la parroquia de Mezquíriz”, he tenido acceso a estos documentos gracias a la colaboración de Iñaki Castellot, que los ha analizado detenidamente. Desde aquí agradezco su colaboración.

<sup>129</sup> APROTOC, Carpeta 42, J. Aquerreta, 1790.

en segundas nupcias<sup>130</sup> y pactan, al mismo tiempo, que se casen entre ellos los hijos de sendos matrimonios anteriores. El objetivo era garantizar el mantenimiento de la unidad de transmisión familiar. Parece ser que aprovechan para hacer todo en una misma escritura, ya que como aparece subrayado, “se habían dejado de calendar los anteriores contratos”. Este matrimonio, requiere, al parecer el beneplácito de los parientes cercanos, tal y como consta en la última frase de este escrito:

Comparecen Bárbara de Elcano y Martín de Esnoz, madre e hijo de Mezquiritz y María de Erro, natural de Erro.

En el año 1697. Contrajeron matrimonio en segundas nupcias, García de Erro y la dicha Bárbara de Elcano, capitularon y censaron a una hija de Bárbara que es dueña y propietaria de la casa Martinena de Mezquiriz. Casaron a un hijo de García de Erro con una de Bárbara de Elcano, la dicha Bárbara de Elcano hubiese hacer donación de la dicha casa de Martinena y demás bienes a ella pertenecientes a favor del hijo e hija que así se casase con el hijo o hija de dicho García de Elcano su marido, como contraje de los contratos matrimoniales a que se (?)..., que “por no tener a mano se dejaron de calendar el día, mes y año”. Se casaron con beneplácito de los parientes de Juancherena de Erro.

También era común contraer matrimonio en segundas nupcias, cuando los consortes estaban entrados en años<sup>131</sup>, así vemos cómo Marcos Urrutia, que había casado con una viuda Juana Catalina Echeverria, contrae nupcias con 58 años con Atanasia Goñi y Zubiri, trasladándose a vivir a la actual casa de Modesto nueva.

Además de los matrimonios con familiares cercanos, primos, tíos, en primer grado, previa dispensa papal, tampoco faltaban los embarazos de menores. A pesar de que las costumbres sociales eran muy estrictas, y la moral eclesiástica ejercía una gran presión, siempre hubo nacimientos ilegítimos, el porcentaje en Navarra de ilegítimos se situaba en torno al 2%. Muchos de ellos eran abandonados en las puertas de las casas o en casas de beneficencia. En este documento aparece un apartamiento de estupro; a pesar de que no se dice la edad de la niña abusada, se le obliga al padre de la criatura a abonarle 40 pesos:

1 julio de 1792<sup>132</sup> “Acto de apartamiento de estupro otorgado por Martín Villanueva apoderado de Martina Arrieta y loación de ésta a favor de Pedro de Arrieta<sup>133</sup> de Burguete”. Martina de Arrieta es soltera natural del lugar de Mezquiriz, y de la otra Pedro de Esnoz<sup>134</sup> tab. en soltero natural de esta villa y dixerón de conformidad que de accesos que tubieron este ultimo y dha Martina se alla esta encintta y en ese estado con el objeto de quitar motivos de escandalos y remunerar a dha Martina de los daños estrupales q lea causado se han convenido dhos Billanuevas Pedro en que dha Martina se apartar de cualesquiera pretensiones y acciones que pudiese intentar con la persona y vienes de dho Pedro, dejandolo libre pa. Qe pudiera disponer en

<sup>130</sup> APROTOC, Fermín Aranaz, 1690-1699.

<sup>131</sup> APROTOC, Carpeta 151, 1883-1886. Martín Miguel Erro.

<sup>132</sup> APROTOC, Carpeta 70, 1792, J. Peralta.

<sup>133</sup> Nombre ficticio.

<sup>134</sup> Nombre ficticio.



el estado que le pareciese, con talque dho Pedro, le entreguey pague a dha Martina cuarenta pessos por razon de dhos daños, devriendose encargar la misma pa. Ello de la criatura que diese a liz de crianza y educación con independencia de dho Pedro de Arrieta”<sup>135</sup>.

Se le obliga a la madre a educar a la hija y a que le deje libre al padre, haciendo que reconozca que se considera suficientemente remunerada:

“Para la proxima feria de esta villa, (...) “por razon de los accesos benedidos de al fragilidad mantuvo con la otorgante y daños estrupales que acausado” con la obligación de dejarle libre, “se considera bastante remunerada “atendia la corta posibilidad y falta de medios de dicho Pedro de Arrieta, de quien le conzede facultad para que pueda disponer libremente de su persona en el estado que le pareciese”.

También en el momento de ventas de propiedades, la mujer sigue discriminada. En las transacciones se aplica la ley *senatus consulto veleyano* para que la mujer, como casada, renuncie a sus derechos:

En este caso, Bernardo Urrutia de Apesui en 1859 vende una pieza<sup>136</sup>, Escordeanea a D. José Brust de Alduides. Se aplica la ley del *senatus consulto veleyano* para que la mujer renuncie como casada: “y para cuya mayor firmeza la muger como casada renuncia de su favor la ley de senatus consulto veleyano auténtica signa mulier, sive á me ley julia defundo dotali, y el dro. De hipotecar de que hasido advertido”. Anteriormente, cuando comparecen Bernardo Urrutia y Josefa Galdúroz de Apesui, se señala la venia marital que se le concede a la esposa: “y previa en la muger la venia marital requerida por dro. Que de habersela pedido y concedido doy fé yo”.

### 13.3. Las dotes al casarse

En los documentos analizados encontramos reconocimientos de dotes recibidas y otras que se entregaban a las hijas al casarse, unas cuantiosas y otras, menos. Todas ellas nos ayudan a completar un dibujo de los usos y costumbres de estas gentes. En la mayor parte de Navarra las dotes se señalaban a los hermanos y, en especial, a las hermanas del donatario según la capacidad económica de la casa y, sobre todo, del matrimonio que fueran a contraer.

Si los hermanos optaban por la salida de la casa paterna, para entrar en religión, casarse, o aprender un oficio, el contrato establecía la dote y la legítima que se les concedería. Con ella cesaban los derechos en la casa, se entregaba al abandonar la casa y así liquidar los derechos sobre ella. En este caso, hay escritura de la dote dada a una hija, que lleva 190 ducados y cama de ropa<sup>137</sup>. “Juan Esteban Errea vecino de Erro y dueño de la casa Zabalea confiesa haber recibido de manos de Sancho de Galdúroz, padre e hijo, dueños de la casa de Apesui la cantidad de 190 ducados y cama de ropa acostumbrada por la dote y lejma (legítima) de María de Lizoáin, abuela de la otorgante Errea, hija de casa Apesui, El 16 de noviembre de 1807”.

<sup>135</sup> APROTOC, Carpeta 60, 1792. J. Peralta.

<sup>136</sup> APROTOC, Carpeta 121, nº 164.

<sup>137</sup> AAPESUI, Año 1897, 15 de Noviembre, fajo 15, Carpeta 1. El quitamiento de dote otorgado por Juan Estevan Errea vecino del lugar de Erro a favor de Sancho y Juan Cristóbal Galdúroz vecinos de Mezquiriz.

En general las dotes eran gravosas, tanto para los ricos como para los medianos propietarios, por ello algunas casas llegaban a arruinarse por ser muchos los hijos y muy cuantiosas las donaciones. Como ejemplo tenemos a la dueña de la casa de Ziburrenena de Espinal (Juan Ildefonso Cilveti), que contrae matrimonio con Javier Galdúroz de casa de Apesui, la dote concedida es: “200 ducados pagaderos el día de la candelaria 2 de Febrero y los otros 100 en ganado marchante, también un considerable número de telas, y una rueca y un huso”. La ropa de cama, sin duda, era muy importante, porque aparece señalada explícitamente: “Bernarda Galdúroz que casó con Juan Marintz, cucharero, le señaló su padre y su hermano Cristóbal la cantidad de 50 ducados y media cama”<sup>138</sup>.

Otras veces, la dote se acarrea a casa el mismo día de la boda. Caro Baroja (1971: 242) relata la costumbre de celebrar estas bodas en el País Vasco, en las que eran tradicional transportar el mobiliario en carros, y encima de ellos, sobre un colchón, iba la costurera encargada del arreglo de la habitación de los cónyuges. Así ocurrió el 8 de agosto de 1876, cuando Manuela Irigoyen de casa Burtxikin, contrajo matrimonio con Antonio Urrutia. El mismo día, su padre trajo desde Lintzoain la vaca y la cría el día de la boda.

Dado que la relación con gentes de fuera era escasa, los matrimonios se contraían mayormente con gentes del mismo pueblo y de otros pueblos del valle; en este caso, ya muy tarde hay un matrimonio con una de Igantzi. Un factor de apertura hacia el exterior sucedió cuando las mujeres empezaron a salir al servicio a Pamplona, ya a comienzos del siglo XX. En concreto estos cónyuges se conocieron cuando ella trabajaba como sirvienta en Pamplona en el hotel Maisonnave.

El ajuar se preparaba con mucho tiempo, incluso cuando la joven todavía no tenía intención de casarse. En algunos valles navarros los padres les cedían a los trece años un trozo de tierra para que cultivara el lino y lo trabajara. Las hilanderas preparaban gran cantidad de ropa de cama para el futuro hogar; este ajuar era expuesto en una habitación de la casa, existiendo para ello una rígida etiqueta. “Era muy corriente que una persona elegida al efecto enumerase de ocho en ocho, o del uno a la cifra que se alcanzar con cada tipo de prenda, comenzando siempre por las sábanas” (Vázquez de Parga, M., 1996: 344).

Ejemplo de esto lo constituye la “nota de las prendas de cama y vestuario que Antonia Urrutia de la casa de Apesuy de este pueblo lleva en su casamiento con Benito Choperena de Yanci, en Mezquíriz 23 de Enero de 1911”<sup>139</sup>.

Primero 2 colchones con la lana correspondiente	80 pesos
Más una manta nueva	20
Una sobrecama blanca	48
6 sábana de lino sin entrar en agua	48
Un mantel y 12 servilletas	20
2 almoadones blanco	3
2 tohallas	2
6 camisas de lino casero	24
12 camisas de algodón mezcla	36
11 camisetas y jugones	27
3 pantalones	7

<sup>138</sup> AAPESUI, Noviembre de 1822 Carpeta 2, fajo 6.

<sup>139</sup> AAPESUI, Carpeta 5.

2 corses	10
10 enaguas blancas y de color	90
6 vestidos de lana de color y negros	90
2 percales y delantales de color	10
10 pares de medias casera nuevas	20
2 abrigos	29
Un mantón	10
3 mantillas para marchar a la Iglesia	19
2 toquillas diferentes	19
3 pañuelos de caveza	2
..de bola(?)	
4 pares zapatos (3 botas de cuero)	40
3 pares zapatillas de abrigo	9
Más un paraguas	600
Una cómoda	90
<hr/>	
Suma total	690

La obligación de la manutención continuaba a pesar de que algunos hijos de la casa habían abrazado el sacerdocio. Lo mismo ocurría cuando éstos eran solteros, los contratos expresaban la obligación de mantenerles y asistirle en la enfermedad, siempre y cuando permanecieran solteros. Así consta en este documento, Sancho de Galdúroz, de la casa Apessuirena dice que<sup>140</sup> “Pedro de Erro (que es hermano de la mujer) se halla dedicado para sacerdote pasado la gramática, que a este se haya de asistir en sus estudios con la correspondiente para su manutención y vestuario a coste de los otros bienes donados hasta la edad de 25 años”.

Mediante el contrato matrimonial de Bautista Lusarreta y Catalina Urtasun su mujer, dueños de la casa de Ciciliarena, tenemos acceso a la lista de bienes heredables; de esta manera comprobamos que además de todas las tierras, poseen los siguientes bienes<sup>141</sup>:

Ganados: seis cabezas de ganado bacuno, cincuenta de lanar y un cerdo.

Ropas y muebles: siete camas completas con sus mudas correspondientes, una docena de servilletas dos manteles, dos toallas, siete arcas para ropa, una para grano, una mesa con dos respaldos, un armario con su aparador, un escaño, tres herradas, dos calderas, dos cazos, una sarten, y demás servicio necesario de cocina correspondiente.

Hacia la misma época, en 1847<sup>142</sup>, cuando se constituye el matrimonio entre Juan Pedro Reta y Josefa Errea, donatarios de la casa de Arteguia de Mezkiritz; se escrituran campos en Beroquisoro, Quiniota, Saroyeta. El resto se enumera a continuación:

Ganados: Un macho de baste con sus aparejos, una baca con su novillo de un año, dos cabras con sus crias, treinta cabezas de ganado lanar, dos lechones.

<sup>140</sup> AAPESUI, fajo 6, Carpeta 1.

<sup>141</sup> APROTOC. Año 1855, Carpeta 115, nº 198, Año 1853. C. matrimonial José Murillo y Martina Lusarreta su mujer de casa Ciciliarena.

<sup>142</sup> APROTOC, año 1847, Carpeta 108, nº 181.

Ajuares de Labranza: Dos pares de layas, un cortante con orejas cinco achas, cinco hoces y las ramientas necesarias para el oficio de cucharetero.  
Ropas y muebles Seis camas completas con sus mudas correspondientes y amas cuarenta sabanas y guabetes<sup>143</sup>, ochenta varas de lienzo, diez trabe...

#### 13.4. Separación de familias: surgen nuevas viviendas

La convivencia de diferentes generaciones en la misma casa, no estaba exenta de problemas cotidianos, que a veces, finalizaba con la separación de las familias. El ámbito familiar era complejo y los problemas se planteaban entre “amos viejos” y “amos jóvenes”, ya que se necesitaba el consentimiento de los cuatro para cualquier cuestión que afectara al patrimonio. Aunque en la zona de la Montaña oriental los padres mantienen una posición preeminente, en este caso, es la donadora la que se traslada a la casa cercana.

En Mezkiritz el 15 de julio de 1882<sup>144</sup> aparece una “escritura de separación de familia de la casa de Apesui, renuncia de usufructo y demás, otorgada entre Josefa Galdúroz, Antonio Urrutia, Modesto Saragüeta y su mujer Catalina Urrutia. Se señala que “desgraciadamente entre la donante y donatario y esposa de éste, han surgido discusiones de tanta magnitud que han hecho precisa la separación de la familia. Conviene que la donadora salga como está de la casa principal de Apesuy, y pase a vivir a otra de la pertenencia de la familia en compañía de su hija y yerno”.

Así, se trasladan a casa llamada de Modesto (antes Etxettipia), que pertenecía Apesui y se llevan muebles, camas, “la capa de su finado esposo” y dos piezas de terreno: una en el paraje de Sabietacocelaya (hoy Sagoietas) y otra en Usaingo erecha.

Poco más tarde, el 23 marzo de 1901<sup>145</sup>, Juana Josefa, la “dueña joven” y esposo, salen de Apesui para trasladarse a la casa pegante de Apesui (la casa vieja), quedándose con las 2/3 partes. En la separación les corresponden parte de las heredades: Saboyeta, Bordazar, Ezpondapea, Legarrea, Landarzubí, Uretarri, Ezpondapea y “una robada de 4º clase, 2 almutadas en Artorri al par de la borda”. Se detalla también los animales que les corresponden: “2 novillas de 2 años, 1 yegua con cría de 2 años, un caballo, 5 corderos de año, una cabra, dos cerdos, ropas y muebles diversos (baúl). Aperos, un par de layas, una arada, una guadaña, vasija. El carro y el área lo usan los dos, así como instrumentos de trillar. Además “se comprometen a repartir lo que saquen de la recolección de la sementera y cosecha de cereales y a entregar anualmente a los donatarios el importe del arriendo de la casa que tienen alquilada en este lugar de Mezquíriz que ahora produce 105 pts”.

En este otro caso, aparece otra escritura en la que hay motivo de separación, es de un vecino llamado Martín Ernaga “Habiendo surgido discordias que motivan la separación, uno de los propietarios se queda con la finca rústica, una vaca con su cría y una cabra”<sup>146</sup>. Hay que tener en cuenta que, el he-

<sup>143</sup> Especie de funda donde se mete la colcha. Del euskera *goatze* ‘cama’ y *bete* ‘llenar’.

<sup>144</sup> AAPESUI, Carpeta 5, fajo 6.

<sup>145</sup> AAPESUI, Carpeta 5, fajo 7.

<sup>146</sup> APROTOC, Martín Ernaga. Carpeta 146, año 1878, M. Miguel Erro. Recesión de una escritura de donación.

cho de establecerse por cuenta propia en una casa que carecía de derecho vecinal colocaba a la familia en una situación de marginación social o la obligaba a trabajar para otra casa vecinal. No obstante, a partir del siglo XIX se van construyendo casas nuevas y asentamientos de nuevos hogares que suponen un aumento de la población.

#### 14. EL FINAL DE LA VIDA: SEPULTURAS

El sistema de sepulturas en el País Vasco, tradicionalmente consistía en el culto de las tumbas familiares (vinculadas a una casa, familia o a ambas) y estaba exclusivamente en manos de representante femeninas de dichas familias. Esta atención implicaba las ofrendas de luz y el cuidado de la fuesa, atendido por la *etxeakoandre* de cada familia. La fuesa, una especie de cajón de madera, de sólo tres tablas, ubicada en la parte de atrás de la iglesia, debajo del coro, era el lugar donde se arrodillaba la dueña de la casa y donde se colocaban las ofrendas de luz; poco a poco éstas fueron desaparecieron y en su lugar, se mantuvieron los *saskittos*, una especie de cestitas con velas que eran atendidas por estas seroras.

Este culto general estaba unido al disfrute de una sepultura que había que mantener y limpiar. Cada casa poseía una, por eso en los inventarios de las casa, es el caso de Apesui, dice que afronta con casa de Zuria, con huerta de casa y calle pública “con su sepultura en su Iglesia Parroquial”. En casas de nueva factura, como es la de Bentarra, la sepultura se consigue por medio de limosnas hechas a la iglesia, tal y como hemos descrito en el nacimiento de esta casa. Según afirma Madariaga (1998: 268) uno de los criterios que prevalecieron a la hora de la distribución sepultural, en los que la ocupación del templo se hace general y masiva, fue el criterio topográfico, más igualitario y democrático. Es decir, se repartían las sepulturas de la iglesia siguiendo una distribución paralela a la que ocupaban sobre el territorio las casas y caserías”.

Así parece suceder en el caso de la de Bentarra<sup>147</sup>, que tiene su sepultura al lado de la de *Cicliarena*, su casa colindante: “se halla en posesión de una Sepultura en la Iglesia Parroquial de este lugar afrontada a la de Ceciliarena y pared de dicha Yglesia de la parte del norte, que tuvo de coste la limosna hecha á la Yglesia con inclusión de los gastos noventa reales”.

Como es conocido, antiguamente la iglesia era el lugar adecuado para las inhumaciones. En Mezkiritz, alrededor de 1969 se levantó el suelo de la iglesia parroquial, y quedaron a la luz los huesos y los enterramientos, agrupados por familias, en los que se podían ver los restos óseos de varios niños. Todos fueron trasladados al cementerio, no sin haber pasado varios días a la intemperie para el placer de los niños de la escuela que jugábamos con calaveras, tibias y peronés a discreción.

En el testamento de Juan de Linzoáin (1723)<sup>148</sup>, según consta hay un lugar en la iglesia destinado a los sacerdotes. “Escritura otorgada por Juan de Linzoain, vecino de Mezquíriz en favor de la real casa de Roncesvalles”.

Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Sr. Jesucristo que la creo y redimio con su preciosísima sangre para que los meritos de su sagrada pasion intercesion de la Virgen Santa maria, su madre y el miseri-

<sup>147</sup> AGN, Carpeta 101, nº 163, 11 julio 1840.

<sup>148</sup> AGN, Carpeta 12, nº 95. Jossef de Burguete. 1723.

cordioso Christobal patron de este sagrado lugar y en la sepultura que ay en ella destinada para sacerdotes, en donde quiero se me haga mi entierro, honrras y cabo de año...y de la manera que sean echo a otros curas, y sacerdotes de esta misma Parroquia que asi es mi voluntad.

Ignoramos si esta sepultura estaba dentro de la iglesia o en el atrio, lo que sí sabemos es que ocupaba un lugar preferente, ya que era común enterrar a los clérigos bajo el entarimado, próximos al altar; ya que ése era el lugar reservado para los eclesiásticos. Tras arreglos recientes en la sacristía, han salido a la luz numerosos huesos; esto indica que también la sacristía era lugar de enterramiento. Finalmente, el atrio de la iglesia ha albergado enterramientos; estos lugares fueron también sitios de reunión, especialmente cuando éstos se cubrieron con pórticos. Tal y como señala Madariaga (1988: 261) “La costumbre de reunirse en los cementerio para celebrar ayuntamientos se reforzó cuando la mayor parte de estos se cubrieron con pórticos”. En Mezkiritz, hasta hace unos años, un cartel en el atrio mostraba la prohibición de jugar en él: “Este lugar es sagrado, se prohíbe todo juego”, a pesar de ser casi el único sitio cubierto para los niños. Así durante los siglos XVI al XIX, cementerio, atrio y pórtico hacen alusión a la misma realidad; reflejo de ello es su acepción en euskera de esta zona, en el que se le llama *zimiterioa* al atrio.

Cerca de aquí, en Hiriberri de Aezkoa, en 1664 al morir el párroco otorgó testamento ante el escribano de Burguete y estipuló que fuera enterrado en una de las fuesas de su casa, sita en el *cimiterio* de la iglesia: “Primeramente ordeno y mando que mi cuerpo sea enterrado en el cimiterio del Señor san Salvador, iglesia parroquial de dicho lugar de Villanueva en una de las fuesas pertenecientes a mi casa”.

La ofrenda de un becerro corresponde a las ofrendas clásicas que se hacían; se ofrecía fundamentalmente pan, aceite, bueyes y carneros. Así sigue este testamento:

Item deajo de limosna a la dicha parroquial del Señor San Salvador, uno de los mejores seis becerros que al presente hay en mi casa para que se emplee en su servicio y su valor se gaste en obras<sup>149</sup>.

#### 14.1. Testamentos y misas

A lo largo de los testamentos analizados, además de la mención de los bienes materiales, nunca falta en esta época la alusión a las exequias y funerales por el alma del testador.

Según Madariaga (1998: 160) si éstos se hacían por encargo personal serían más satisfactorios que aquellos que voluntariamente le pudieran mandar decir los familiares o amigos. Por otra parte, hay que tener en cuenta, que no se producía el beneficio mientras no se realizaba la misa o limosna. “Los sufragios no aprovechan a las almas mientras no se cumplen” y así un alma podía estar años vagando a pesar de tener sufragios encargados, hasta el momento en que estos se hacían efectivos.

De almas que vagaban y difuntos desaparecidos hablaban los mayores del pueblo. Así se contaba cómo tras el fallecimiento de un vecino del pueblo, el

<sup>149</sup> ADIOC, C/ 987- nº 1.



ataúd apenas pesaba, alguien lo había hecho desaparecer para darle justicia; los enterradores, avergonzados ante el escándalo que suponía este hecho, lo rellenaron con piedras.

En 1723 en Ureta, aparece el testamento de M. Beltrán de Gayarre y Atocha, señora del palacio de Ureta, en él señala un encargo de 50 misas a cada iglesia<sup>150</sup>. Esta noble es esposa y madre de los Ayanz, por tanto el encargo está en relación a su categoría. De la misma manera, en el testamento de Juan de Linzoáin<sup>151</sup> se estipula el número de misas encargadas: “que me hallo en obligación de ochenta misas por amor me encargado de ellas y no amor(?) las podido decir, que es mi voluntad que se hagan diez antes que yo falleciere, y después que se acabe en ellas, otras para quitar de escrupulos, y todas, que hacen cien missas, se dira mi intencion”.

Los funerales estaban sujetos a grandes gastos, tanto en cera como en comidas; los fieles se veían estimulados a ser desprendidos y la costumbre hacía que aunque implicase costosos sacrificios, cumpliesen de la manera más generosa posible. Por otra parte, el clero dependía de los ingresos que percibía por derecho de misas y ofrendas, ya que la congrua no le alcanzaba para cubrir sus derechos.

En el caso de no dar esta ayuda, pendía sobre ellos la amenaza de excomunión. Así le sucedió a una vecina del cercano Lusarreta, por no hacer los sufragios que correspondían a su padre, tal y como aparece en la “Visita año del 1704<sup>152</sup>, condenan a Graciana de Legassa dueña de la cassa de D. Pedroarena del lugar de Lusarreta de dos messes y so la diha pena de excomunión cumpla en hacer los sufragios que faltan y es obligado por el alma de Matin de Legassa, su hijo, y en su defecto passado el dho ter.no man.as al dho abbad lo ebite de los divinos oficios, y no lo admita en ellos asta que con efecto cumpla”.

La ideología eclesiástica influía directamente a la hora de otorgar testamentos, así, la conveniencia de ejercer la caridad, liquidar las deudas, solicitar sufragios, pesaba sobre los murientes. En el momento de otorgar testamento, D. Juan de Linzoáin<sup>153</sup> dice: “declaro que en un cajon de los que e encontrar una bolsa en felpa en donde abra como (?) en otra bolsa vieja, como diezysite reales de a ocho, todo es dinero mio y quiero que se emplee en hacer me el entierro y honrras pues es assi mi voluntad”.

A veces los gastos eran confesados solamente al abad, como es este caso: “Gastos originados por Carlos Etxeberria en casa Apesuy a 16 Octubre de 1864, murió en Zizur Mayor. Confiesa el abad que tiene una deuda sin saber los de casa, y no puede manifestar más sobre el particular”<sup>154</sup>. Por otra parte, la inminencia de la muerte obligaba a reconocer en primer lugar las deudas contraídas, que, a veces, paradójicamente eran obligaciones con criados. Así D. Juan de Lizoain en su testamento (1723) declara “que al criado del año passado estoy deviendole algo, lo que Gustara por un Librico manual de cuentas, que se encontrara, y es mi voluntad se satisfaga”.

<sup>150</sup> APROTOC, Carpeta 12, fardo 10, Not. Jossef Burguete 1719-20. Por otra parte, en el claustro de Orreaga, en el lugar que cuelgan las cadenas de Sancho el Fuerte aparece un Ayanz.

<sup>151</sup> APROTOC, Carpeta 12, nº 95, 1732. Jossef Burguete.

<sup>152</sup> Agradezco a Iñaki Castellot la notificación de esta noticia, que aparece en el libro de Bautizos de Mezquiritz.

<sup>153</sup> APROTOC, Carpeta 12, nº 95, 1732. José Burguete.

<sup>154</sup> AAPESUI, Carpeta 3, fajo escrit. Pág 15.

Este es un ejemplo de testamento de una mujer humilde, en él se muestra la relación estrecha que les une a sus vecinas, ya que les deja en herencia diversos objetos personales y ropa. Es conocida que en la cultura vasca, la relación entre los vecinos es muy importante; tanto que éste tenía la consideración de pariente. En el cortejo fúnebre, las vecinas ocupaban los primeros lugares, y son los vecinos de las casas cercanas los que llevaban el ataúd y abrían el séquito. La condición de *auzo*, o de barrio se manifiesta con claridad en este testamento. Esta vecina lo otorga ante el abad y el cirujano, hace unos 300 años, en 1716. Dispone ser enterrada con la cera que le corresponde a su estado y calidad: “Y se me de la cera según se acostumbra en el dicho lugar a personas de mi estado y calidad”.

Llama la atención que le done a su marido solamente unas sábanas y unos guabetes (especie de funda de edredón) y, sin embargo, deje en herencia la casa al hermano mayor casado “que herede mi casa y mis bienes mi hermano mayor el casado”; en definitiva así se trataba de conservar la continuidad de la casa:

Testamento de Juana de Biscarret<sup>155</sup>.

En un lugar de Mezquiriz del Valle de Erro, a los once días del mes de Octubre del año de mil setecientos y diez y seis, en presencia del mi el Abad infraescrito, y los tres abajo nombrados fue constituida en persona de Juana de Biscarret, dueña y propietaria de la casa que en este lugar llaman la de Llallarena: quien hallándose enferma con enfermedad corporal, que dios nuestro Señor se a servido regalarla, y porque la muerte es cosa tan cierta, que todo viviente la devemos hacer; y porque desea que sobre su casa, y viene no aia pleitos y questiones, sino toda paz y quietud; revocando ante todas cosas cualesquiera testamento o testamento, cobdecillo o cobdecillos; ago el presente testamento ante el alto Abad, y testigo, el qual quiere que valga por i ultimo testamento, donacion causa mortis, y es en la forma siguiente.

Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor, que la redimió con su preciosísima sangre, y a mi patron S. Christobal ruego se sirba con su Divina Majestad para que mi dicha alma sea libre de las presas del infierno y baia a gozar la Divina gloria.

Quiero y es mi voluntad, que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia Parroqu. De dicho lugar, y en la fuesa, que tengo en ella; dondequiera se me aga enterrar, honras, y cabo de año, y se me de la cera según se acostumbra en el dicho lugar a personas de mi estado y calidad

Item. Declaro que debo a María de Erro once reales y medio, los que les quiero se le paguen de lo mejor pagado de mis bienes.

Item. Declaro, y es mi voluntad, que herede mi casa y mis bienes mi hermano mayor el casado, llamado Juan de Biscarret con la carga, y obligación de cumplir con lo arriba por mi dispuesto, y con las mandas siguientes.

Item. Dejo a mi hermana mayor la saia de rasilla Verde y fina, la gbardina y el delantal de delante.

Item. Dejo a mi marido dos sabanas, y dos guabetes, la una con su cardena, y la otra sin ella, entrambas usadas.

Item. Dejo a mi madrastra una saia de mascaña, una medias viejas, una camisa vieja, y la saya negra.

<sup>155</sup> APROTOC, Bernardo de Salaberri, Carpeta 11, nº 26.

Item. Dejo a mi Cuñada Graciana la saia de color de pasa.  
 Item. Dejo a la dueña vieja de Mongelosena un par de cuerpos bajos.  
 Item. Dejo a la dueña moza de Mongelosena un corpiño con su secado para componer.  
 Item. Dejo a la muchacha de dicha de Mongelosena un corpiño viejo.  
 Item. Dejo a la dueña de Zabalea de Erro una saia blanca con el delantal de estarneña.

Y suplico y encargo al dicho mi heredero de cumplimiento a este mi testamento sin dilacion alguna en el caso de fallecer desta vida. Y todo lo sobredicho dispuso por este dicho testamento la dicha Juana de Biscarret en mi presencia allandose en su sano juicio y por testigos Bernardo de Salaverri maestro cirujano deste valle, y Martin de Esnoz vecino desde dicho Lugar y el dicho Bernardo Salaverri firmo, a una con migo, y el dicho Martin no firmo por decir no savia; y por la verdad firme en Mezquiriz a once de octubre de mil setecientos y diez y seis.

Hay que tener en cuenta, la presión de la Iglesia sobre la necesidad de testar (Madariaga, 1998: 158). Las exhortaciones de las Visitas episcopales a los párrocos para que procurasen convencer a los feligreses de la necesidad de otorgar testamento, tenían su influencia. Desde un punto de vista religioso, la condición más importante del momento del otorgamiento era la de estar en estado de gracia, caso de tener ya otorgado el testamento con anterioridad procedía revalidarlo y confirmarlo.

Así ocurre con el testamento de D. Juan de Linzoáin. D. Juan de Linzoáin dispone testamento el 7 de enero de 1723<sup>156</sup> y vuelve a ratificarlo el 29 de abril de 1723 afirmando que cuando lo otorgó “en siete de enero del presente año” “estaba en su sano juicio(?) y entendimiento palabra clara y manifiesta “y que el dicho testamento interpuso su autoridad y descrito inicialmente”.

Por eso los sacerdotes debían estar atentos a este extremo y procurar que los fieles hiciesen el testamento mientras conservaban la lozanía. Estos dos abades, tío y sobrino de casa Apesui, permanecieron durante 73 años como sacerdotes del pueblo. En un contrato matrimonial aparecen mencionados D. Juan mayor y menor, hermanos “abades de la parroquia de Mezquiriz y de la de Loizu”; se trataba de tío y sobrino, el primero estuvo durante 24 años (1699-1723), y el segundo durante 49 (1724-1773). Así, este segundo Juan de Linzoáin hace donación en testamento a sus sobrinos dueños de Apesui<sup>157</sup>: “Donación universal otorgada por D. Juan de Linzoain a favor de Sancho de Galdúroz y Catalina de Erro, sus sobrinos dueños de la casa de Apesui”.

Del poder de este clérigo habla la memoria de la casa, transmitida de generación en generación. Encontramos también el año 1754<sup>158</sup> una escritura censal, esto indica el poder económico de este cura. “Escritura censal de 100 ducados otorgado por Cristóbal Errea y Miguel de Zilbeti vecinos de Viscarret a favor de D. Juan de Linzoain abad de Mezquiriz”. En esta escritura aparecen las siguientes casas: Erdicorena, Baldachena, Palacio y Miguelicorena.

Asimismo, los escudos de dos casas cercanas a la iglesia llevan el nombre de estos dos curas, el de casa Apesui dice “La hizo D. Juan de Linzoain, 1738”, y

<sup>156</sup> AAPESUI, Carpeta 5, fajo 11.

<sup>157</sup> APROTOC. Año 1772.

<sup>158</sup> APROTOC, Notario J. Burguete, Carpeta 22, 1754-56.

el de Etxetxikia también, “La hizo D. Juan de Linzoain 1703”, casa que también pertenecía a Apesui, hasta que pasó a otras manos por una donación posterior. Sorprendentemente, la fecha más tardía del escudo corresponde al de casa Apesui, aunque de ella tenemos noticia desde siglos atrás, era una de las más antiguas; la fecha del escudo, sin duda, refleja una remodelación de esta casa, ya que esta puerta donde se ubica el escudo fue posterior.

No es el único abad con cierta holgura económica, ya que el 12 de octubre de 1818 Martín Barrenechea de Arizkun, heredero de Juan Pedro Barrenechea asegura “haber cobrado las costas, 90 pesos que debían a su tío abad”<sup>159</sup>; además hemos constatado con frecuencia el arriendo de las primicias a gente de pueblo. Así en el testamento del primer abad, Juan de Linzoain (1723)<sup>160</sup> éste declara:

Assi mismo declaro, que los tratos primiciales, que habido desde la ultima vissita se le donen ala Iglesia, menos contado lo que huviere suplido por alguna memoria? Que se contrara como el aber echo un par de manteles para el Altar de gran encaje, tambien es mi voluntad que sembrado que no me acuerdo le dona por ningun lado ninguna otra cossa ala dicha Iglesia por si le hubiera echo algun fraude que se le den diez ducados por el verano delos frutos, que le izieron este presente año.

Dado su delicado estado de salud, quiere ser atendido retirándose a la casa aledaña de Apesui, no sin establecer algunas condiciones, como que una criada “que sepa el bascuence” le atienda. A tenor de los que se desprende de la documentación, este clérigo (1699-1723) gozaba de poder y de algunas posesiones, ya que viviendo sus padres, aparece como dueño de la casa de Apesui. Don Juan tiene seis hermanas, tal y como aparece en el testamento: “digo que es mi voluntad, que se les de a mis seis hermanas a senda obejas, y al hijo de mi hermana Maria, que es mi haijado otra, y a los otros dos aijados que tengo, el uno hijo de mi cuñado Maloa y el otro de Sizilia a sendas obejas lo mismo si huviere capacidad para todos, que assi es mi voluntad” quizás porque era el primogénito y varón, era el heredero “de lo que sobrare de mis bienes, que sean herederos mis Padres y igualmente mi cassa nativa que son de mi Cassa materna(?) que assi es mi voluntad” (AAPESUI, 1723).

Indudablemente, este clérigo estuvo bien cuidado por mujeres, por ello cuando deja su legado, se acuerda de ellas: “Es mi voluntad que a mi prima Maria de Erro en reconocimiento de lo mucho que le devo (?9 de la cama en que me veo como esta con toda la ropa y la sobrecama como tambien dos rosarios, la Caja de Plata, el Quadro que esta en la cabecera de la cama y una arca de tener ropa blanca que esta en el quarto principal de esta Cassa”.

Más adelante otorga bienes a una hermana: “A mi hermana casadera, que me ha asistido y me esta actualmente sirviendo, que se le adjudique, y se le añade alguna porción de mis Vienes, que sobraren; pues se le debe por lo bien, y con tan amor como me ha servido”. Estos son dos ejemplos de testamentos, el de una mujer humilde y el del abad con autoridad e influencia, como contraste. Por otra parte, este clérigo otorga el primer testamento en enero de 1723 y lo revoca meses más tarde, el 23 de abril del mismo año “que

<sup>159</sup> AAPESUI, Carpeta 2, fajo 3.

<sup>160</sup> APROTOC, Carpeta 12, nº 95, 1732.

el ..dicho ordeno dispuso y mando sin que antes ni después aya quitado mudado ni enmendado ni añadido y que al tiempo que lo oigo saben y se acuerdan que el dicho D. Juan de Lizoayn en su sano juycio y entendimiento palabra Clara y Manifiesta (...)”.

Los testamentos de unos y otros diferían notablemente, así como las posesiones. A manera de comparación, tenemos noticia de un testamento curioso, el del prior de Orreaga: “Testamento cerrado con su inventario de bienes otorgado por D. Felipe Rubín de Celis, prior de la Real casa de Roncesvalles<sup>161</sup>”. El inventario contiene 3 pistolas, 2 bayonetas, muchos libros, entre los que consta *Notitia Utrisque vasconiae* de Pedro Pablo Astarloa, lo cual nos da medida del nivel cultural del clérigo, asociado al “ardor guerrero” .

## ABREVIATURAS

AGN	Archivo General de Navarra (Protocolos)
ADP	Archivo Diocesano de Pamplona
AAPEUI	Archivo de casa Apesui de Mezquiritz

## BIBLIOGRAFIA

- ALTADILL, J., 1918, *Geografía General del País Vasco-Navarro*, II volúmenes sobre Navarra.
- ANDRES, S., 1986, “Libro de Fuegos de la Merindad de Sangüesa de 1428”, *Príncipe de Viana* Anejos, Año XLVII, Homenaje a J. M. Lacarra, 7-16.
- BELASKO, M., 1996, *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades*, Ed. Pamiela.
- FELONES MORRÁS, R., 1982, “Contribución al estudio de la iglesia Navarra del siglo XIII: el libro del diezmo de 1268”, *Príncipe de Viana* nº 165-166, 129-650.
- FLORISTÁN, A., 1982, “Población de Navarra en el siglo XVI”, *Príncipe de Viana*, nº 165, 211-261.
- GARCIA SANZ, A.; ZABALZA CRUCHAGA, M. A., 1983, “Consecuencias demográficas de la Guerra de la Convención en Navarra. La crisis de mortalidad de 1794-1795”, *Revista Príncipe de Viana*, 63-87, Pamplona.
- IBARRA, J., 1936, *Historia de Roncesvalles*, Talleres La Acción Social, Pamplona.
- IBARRA, O., 1997, *Valle de Erro. Historia, costumbres y lenguas*, Pamplona.
- , 2002a “Erroibarko eta Esteribarko oikonimoak” (I), *Fontes Linguae vasconum* 91, 495-517.
- , 2002b “Erroibarko eta Esteribarko oikonimoak” (II), *Fontes Linguae vasconum* 92, 143-177
- IDOATE, F., 1966, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, 3 tomos, Diputación Foral de Navarra, Príncipe de Viana.
- , 1981, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Diputación foral de Navarra, 1981.
- ILINTXETA R., 2003, *Relaciones socio-económicas entre Alduides y sus vecinos altonavarros*, Euskonews & Media 199. (2003 / 02 / 14-21).
- JIMENO JURÍO, J. M., 2006, *Toponimia Navarra. Cuenca de Pamplona. Pamplona/Iruña*, Ed. Pamiela, Euskara kultur Elkargoa.
- LÓPEZ ECHARTE C. & AVILA OJER, I., 1996, “El transporte tradicional”, in *Etnografía de Navarra* I, 226-240.
- MADARIAGA J., 1998, *Una noble señora: Herio Anderea. Actitudes ante la muerte en el País Vasco siglos XVIII y XIX*. Servicio Editorial de País Vasco.
- MARTINEZ DE MUNIAIN, E., 1993, *La historia de Navarra de 1445 a 1814*, Ed. Txertoa.

<sup>161</sup> APROTOC, Carpeta 68. Juan Felipe Legarrea, 1804.

- MIRANDA, F., 1993, *Roncesvalles. Trayectoria patrimonial, siglos XII-XIX*, Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra.
- MONTEANO P., 1999, *Los navarros ante el hambre, la peste, la guerra y la fiscalidad, Siglo XV y XVI*, Universidad Pública de Navarra.
- OSTOLAZA, I., 1978, *Colección Diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- PAVÓN, J., 2001, *Poblamiento altomedieval navarro*, Eunsa, Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- PÉREZ DE VILLAREAL, V., 1984, "Etnografía Baztanesa Retazos", *CEEN*, año nº 16, nº 43, 153-190.
- PÉREZ OLLO, F., 2004, "El prior de Ujué y otros clérigos navarros de la francesada", *Príncipe de Viana*, año LXV, nº 231, 223-257.
- VÁZQUEZ DE PARGA. M., 1996, "Casamiento y familia" in *Etnografía de Navarra 2*, 337-352.

## RESUMEN

*Mezkiritz a través de sus documentos*

Se resume en este artículo algunos aspectos de Mezkiritz, pueblo navarro situado a la vera del camino de Santiago, que aparece documentado, a partir del año 1071. Diversos aspectos de la vida cotidiana, sus orígenes, las primeras casas, su toponimia, la evolución del número de habitantes, la relación con pueblos colindantes, las consecuencias de las guerras, matrimonios y testamentos son analizados a través de tres archivos. Es a partir del siglo XVII cuando la documentación es más abundante, permitiéndonos seguir con más detalle su evolución; todo ello nos ayuda a conformar la imagen de este pequeño pueblo y de su evolución a lo largo de los siglos.

**Palabras clave:** Mezkiritz; etnografía; población; casas; Navarra.

## ABSTRACT

*Mezkiritz through his documents*

This article summarizes different aspects of Mezkiritz, village of Navarra located by Santiago's way, which appears in archives datings from the year 1071. Various aspects of everyday life, its origins, the first houses, place names, the evolution of population numbers, the relations with neighboring peoples, the consequences of Wars, marriages and wills are analyzed by means of three files. It is from the XVII century onwards when documentation is richer, allowing us to follow its evolution in detail. This will help us shape the image of this small town and its evolution over the centuries.

**Key words:** Mezkiritz; ethnography; population; houses; Navarra.

## LABURPENEA

*Mezkiritz dokumentuen barrena*

Artikulu honetan Mezkiritzko bizitzaren bilakaera eta hainbat gora-behera aztertzen dira. Done Jakue bide ondoan sortzen den herri hau, 1071 urtean ateratzen da dokumentazioan. Oraingoan, eguneroko bizitzaren pasarteak aztertu ditugu: etxeen sorrera, hizkuntza, ondoko herrikoekin harremanak, biztanle kopuruaren bilakaera, gerlen ondorioak, etxe berrien sal-erosketak ateratzen dira argitara hiru artxiboren bitartez: etxekoa, elizarena eta protokoloen Nafar Artxibategia.

**Gako hitzak:** Mezkiritz; etnografia; biztanlengoa; etxeak; Nafarroa.